



NUEVA
CANARIAS

IV Congreso Nacional

5 y 6 de mayo de 2017

RESOLUCIONES

Con la Gente. Con la Tierra. Con Canarias



Con la Gente. Con la Tierra. Con Canarias

RESOLUCIONES



Índice

1. Resolución: "Unas Escuelas como objetivo"
2. Resolución: "Ley del Suelo"
3. Resolución: "Utilización del superávit presupuestario por parte de las Corporaciones Locales"
4. Resolución: "Apoyo a la independencia del Sahara Occidental y al pueblo Saharaui"
5. Resolución: "Proteger a nuestra población infantil"
6. Resolución: "Vivienda"
7. Resolución: "Derechos de los animales, maltrato animal y sacrificio cero"
8. Resolución: "Nueva realidad social, Multiculturalidad"
9. Resolución: Defensa del sector laboral de las Camareras de piso (kelis)
10. Resolución: "Educación y Juventud"
11. Resolución: "Soterramiento torres eléctricas"
12. Resolución: Legalización de la marihuana para uso terapéutico"
13. Resolución: Pensiones
14. Resolución: "Brexit y su impacto en la agricultura"
15. Resolución: "Contenidos canarios en la educación"
16. Comunicación: "El Sureste, ejemplo histórico de gobiernos nacionalistas de izquierda"
17. Resolución: "La Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria"

1. Resolución: UNAS ECOISLAS COMO OBJETIVO

Aunque muchas veces cerremos los ojos ante la evidencia, con actitudes que van desde los negacionismos interesados a los pasotismos irresponsables, lo cierto es que el deterioro del planeta avanza a un ritmo vertiginoso. A la velocidad de la luz. Y no es una hipérbole: es la dura y espantosa realidad. Son muchísimas las voces científicas y conservacionistas que continuamente nos advierten sobre esta situación comprometida y su carácter irreversible si no nos la tomamos realmente en serio. Según el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), en su último informe Planeta Vivo 2010, la riqueza natural de los bosques, del agua dulce y de los ecosistemas marinos de la Tierra han declinado en un tercio desde 1970. En los últimos cuarenta años se ha perdido el 30% de la biodiversidad y ha aumentado más del doble la demanda de recursos naturales, lo que certifica que estamos usando el equivalente a un planeta y medio para satisfacer nuestras necesidades. Es más, de continuarse a este ritmo de consumo, para el año 2030 precisaremos anualmente la capacidad productiva de 2 planetas enteros y se requerirían 4,5 para satisfacer la demanda de una población mundial cuyo estilo de vida fuera el mismo que el de un ciudadano medio de EEUU. Sólo la treintena de países de la OCDE es responsable del 40% de la Huella Ecológica a nivel global, lo que nos indica también los enormes desequilibrios y desigualdades que se producen a nivel planetario: los países con mayores ingresos tienen una huella tres veces mayor que los países de ingresos medios y cinco veces mayor que los de bajos ingresos y, sin embargo, el impacto mayor se deja notar de manera más rotunda en la población más pobre y vulnerable. Es la demostración más fehaciente de la socialización de los daños: los beneficios de los dislates para unos pocos y los daños para los países y las personas más débiles.

Han sido precisamente 255 científicos norteamericanos perteneciente a la Academia Nacional de las Ciencias (once premios Nobel entre ellos) los que hace muy poco denunciaron el ataque visceral, desde la política cómplice y las grandes multinacionales más voraces, “a los científicos en general y a los científicos del clima en particular” a la hora de evidenciar el cambio climático. Y es que todos los datos que nos llegan son alarmantes. A pesar de la crisis, las emisiones de CO₂ apuntan niveles record de aumento con cifras que implican efectos irreversibles: desde 1998 hasta ahora ha habido un incremento del 35% en las emisiones de gases de efecto invernadero; la deforestación avanza a un ritmo de 14.000 hectáreas cada día;

la capacidad del planeta de absorber el consumo es de 2,1 hectáreas per cápita y la media ya está en 2,7, disparándose hasta las 5,7 de un español o las 9,4 de un estadounidense; España, que presenta un déficit ecológico importantísimo, duplica el límite de emisiones y el calentamiento amenaza con reducir doce meses la esperanza de vida de sus habitantes según un estudio científico publicado en Nature Communications; otro estudio señala que las afecciones en el litoral y el medio marino europeo se comerá su costa y expondrá a 800.000 personas a riesgo de inundaciones, (en Canarias el mar ha subido diez centímetros en solo trece años); la huella ecológica en Canarias es 10,4 veces mayor que la superficie del archipiélago, avanzamos claramente hacia una tropicalización climática y nuestra temperatura sigue aumentando muy por encima de la media española lo que se ha traducido, por el momento, en tormentas tropicales, en la invasión de nuestros mares por algas, en la llegada de peces de otras latitudes...

Existe un claro enfrentamiento entre la economía, el modelo económico que la sustenta, y el medio ambiente, la equidad y la justicia social: las desigualdades sociales y económicas propias de un modelo capitalista sin alma se seguirán agrandando y los conflictos por las materias primas, por la energía, el agua, los alimentos, por la supervivencia en definitiva, no dejarán de recrudecerse y serán cada vez más cercanos (el mismo Pentágono acaba de reconocer que el calentamiento global es una amenaza gravísima para la seguridad mundial y se prepara para afrontar migraciones masivas, catástrofes naturales (inundaciones, sequías...), guerras locales o más amplias...).

Hace muy poco los 22 expertos que componen el Panel para la Sostenibilidad Global de la ONU insistían en que el actual modelo es insostenible por lo que es necesario reemplazarlo por otro que sea más respetuoso con el medio ambiente y con los seres humanos y hablaban de nuevos indicadores de desarrollo más allá del PIB, de la apuesta por fuentes de energías renovables y de orientar al sector privado hacia la sostenibilidad medioambiental. Los Objetivos del Milenio 2015 hablan de proteger el medio ambiente y erradicar la pobreza. Ban Ki-moon llegó a afirmar que "los ecosistemas están bajo presión; las economías se tambalean; la apetencia del ser humano por los recursos naturales sigue creciendo, necesitamos un nuevo esquema más sostenible que refuerce la igualdad y el crecimiento económico mientras protege el planeta. (...) Tanto la ciencia como la economía nos dicen que las vías actuales son insostenibles. Los modelos económicos del pasado han perdido fuelle y se les ha agotado el tiempo". Pero, desgraciadamente y a pesar de todo esto, no parece que la voluntad de los gobiernos del mundo –los políticos y los económicos– estén por cambiar la situación, como hemos podido comprobar en la última cita de Copenhague y a pesar de que Durao Barroso antes de la cumbre afirmó que el planeta está al borde del abismo y que la reunión debía ser un éxito porque "si no lo arreglamos, corre el riesgo de convertirse en la carta de suicidio más larga y global de la Historia".

No hace mucho, la ONU volvió a lanzar una dura advertencia a la humanidad sobre el deterioro del planeta a causa del cambio climático. Casi un millar de científicos han elaborado un extenso informe, preparatorio de la Convención Marco de las Naciones Unidas en el que concluyen que si no se toman las medidas adecuadas "no hay un plan B, porque no existe un planeta B". Como señala el responsable de la Organización Meteorológica Mundial, "con este informe en las manos, la ignorancia ya no puede ser un argumento para justificar la inacción".

Según el Panel Intergubernamental contra el Cambio Climático (IPCC), los países deben limitar las emisiones de gases de efecto invernadero -abandonando los combustibles fósiles, fundamentalmente -, entre un 40% y un 70% para 2050 y eliminarlas totalmente en 2100. Los científicos encargados de velar por el clima y la supervivencia afirman que la lucha por impedir el aumento de la temperatura global en 2°C, mejorando la eficiencia energética, puede ser la gran revolución económica del siglo XXI.

Para hacer frente al daño ecológico en la Tierra, desde los años setenta se puso en marcha un movimiento encaminado a generar una conciencia mundial sobre el desarrollo sostenible, el desarrollo sustentable o el desarrollo perdurable: el primer informe del Club de Roma en 1971; la Conferencia de Estocolmo, en el 72; la ONU y su proyecto de Ecodesarrollo; la comisión Brundtland, que acuñó el término de Desarrollo sostenible, entendido como el desarrollo que “permite satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras”; de nuevo el Club de Roma (20 años después); la Cumbre de Río del 92; la Agenda 21; Kioto; la Carta de Aalborg; la Declaración del Milenio de la ONU del 2000; el informe Stern; las Cumbres de Bali y Copenhague y otras., y por tercera vez el Club de Roma, planteándonos un escenario muy preocupante para el 2052., y los informes contundentes del IPCC, entre otros. Todos ellos han marcado una agenda para la preservación del medio ambiente frente al desarrollismo y el agotamiento de los recursos y para intentar romper con los desequilibrios entre los pueblos de la tierra.

La Agencia Europea del Medio Ambiente ha elaborado un informe en el que señala que el 90% de la población urbana del continente respira aire dañino, lo que provoca 400.000 muertes prematuras al año. Curiosamente, para este organismo los españoles son los peor informados y los segundos que tienen más claro que sus autoridades no hacen nada para impedirlo. El científico Richard Heede, del Instituto de Responsabilidad Climática, ha llegado a la conclusión de que un 63% de las emisiones de dióxido de carbono y metano mundiales se pueden atribuir a 90 empresas. En España, apenas una decena concentró el 65%, según el ecólogo Fernando Prieto, y encabezan la lista las eléctricas Endesa y Gas Natural Fenosa y le siguen Repsol, Hidrocarburos, Iberdrola y E.ON. A pesar de que las pérdidas económicas relacionadas con el cambio climático ascienden en la actualidad a más de 148.000 millones de euros al año, según el Banco Mundial que calcula que invertir para atajarlo ahorraría hasta un 50% de los costes, la avaricia y la crisis económica han situado el problema en un segundo plano.

En Canarias, la situación es especialmente preocupante. El catedrático de Oceanografía Física de la ULPGC, Alonso Hernández, ha hecho público el último estudio realizado por el Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria donde se afirma que el incremento del nivel del mar en las costas españolas se agudiza. Canarias sería una de las comunidades más afectadas ya que se prevé un aumento de más de 80 centímetros, frente a la media peninsular situada entre 60 y 72 centímetros. Estos datos vienen a confirmar un estudio realizado hace cinco años por el departamento de Oceanografía Física de nuestra universidad “sin que se hayan tomado medidas para contener las emisiones de los gases de efecto invernadero que provocan el calentamiento del planeta” según su responsable, hoy director del Instituto Universitario de Investigación de Oceanografía y Cambio Global. Canarias y Galicia serían las comunidades más afectadas y ya el ministerio de Medio Ambiente apuntó en 2007 que

muchas playas canarias podrían desaparecer en 2050 debido al aumento del nivel del mar en el mundo provocado por el cambio climático.

También investigadores de las Universidades de Las Palmas de Gran Canaria y de Cabo Verde, que estudian la flora y la fauna marina macaronésica, nos han advertido de la llegada a Canarias de especies marinas caboverdianas a causa del calentamiento global. No son las primeras informaciones sobre incidencias de este tipo: la tropicalización de nuestro clima está haciendo llegar a estas islas peces de otras zonas y está produciendo fenómenos meteorológicos adversos y modificaciones en la frecuencia y en la orientación de los alisios.

El Niño está afectando especialmente a Europa y a Canarias; cada año se reproducen fenómenos meteorológicos tropicales adversos; según el proyecto Climatique del ITC, los alisios se están desviando hacia el este y eso puede originar serias consecuencias en nuestro clima; nuestras aguas se calientan y aparecen la ciguatera y peces tropicales; el nivel de mar aumenta especialmente en nuestras islas debido al cambio climático, como ya habían anunciado distintas universidades y como ha ratificado recientemente la revista científica *Proceedings*, de la Academia de las Ciencias de Estados Unidos, que afirma que el Puerto de La Luz o Maspalomas podrían quedar cubiertos por el mar a finales de siglo. Tenemos que actuar sin demora.

El geógrafo, climatólogo y miembro del Panel Intergubernamental del Cambio Climático de la ONU, Jonathan Gómez Cantero, venía a insistir en más de lo mismo. Para este experto en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales, el calentamiento Global en Canarias bajará nuestro PIB y aumentará el desempleo. Según su análisis las lluvias torrenciales del mes pasado podrán ser algo normal en los otoños de Canarias a causa del aumento de la temperatura de nuestras aguas en 0,3 grados, lo que produce mayor cantidad de vapor de agua y más tormentas. Los veranos, más calurosos, resecarán también más intensamente las tierras y entonces las precipitaciones violentas producirán fuertes erosiones arrastrando hacia el mar el suelo fértil. Huyendo de este calor la flora endémica está migrando a cotas más altas buscando más humedad y más fresco; la pesca será cada vez más escasa y difícil; las playas retrocederán; seguirán llegando especies de peces tropicales como el gallo aplomado o el gobio de punta dorada en detrimento de especies nativas como los corales o las estrellas de mar; vendrán más algas y organismos tóxicos como la ciguatera... También para Javier Arístegui, investigador del Instituto de Oceanografía y Cambio Global de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, los efectos del cambio climático a largo plazo no son predecibles, pero si hay una certeza es que puede tener consecuencias catastróficas. El aumento del nivel del mar, la llegada de calima y de enfermedades tropicales, mayores tormentas o sequías y el descenso de la actividad primaria, son algunas de las consecuencias del cambio climático en Canarias.

En fin son algunas manifestaciones de expertos que se añaden a los continuos avisos de la comunidad científica en los últimos años. Pero por estos lares se actúa en muchos ámbitos de la administración pública y de la iniciativa privada como si todo esto no tuviera que ver con nosotros. Y los datos no son nuevos. Y las consecuencias no son recientes. Y las advertencias de la naturaleza y de los científicos no dejan de ser tozudas. Pero se actúa como quien oye llover, porque las dejaciones y las irresponsabilidades son enormes.

En 2009 se aprobó la Ley 3/2009, de 24 de abril, de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. Y aunque su primer responsable tuvo que salir huyendo de allí ante el desprecio a sus propuestas, en su preámbulo se señalaba textualmente que “por su situación geográfica, carácter insular y actividad económica dominante, Canarias es particularmente sensible al cambio climático, y ello hace tanto más necesario potenciar y articular su contribución efectiva a la mitigación del proceso y a la adaptación de la sociedad y la economía insulares a sus efectos. Las características socioeconómicas y ambientales del Archipiélago y, en especial, sus características territoriales sitúan la lucha contra el cambio climático, de forma específica, dentro del ámbito más amplio del proceso hacia formas de desarrollo más sostenibles, al coincidir en diversos campos, como la ordenación territorial, las medidas más efectivas aplicables en favor de la sostenibilidad y contra el cambio climático. La complejidad de una y otra tareas, que habrán de significar, en el largo plazo, un cambio de cultura, de políticas y formas de actuación pública y privada, y que requieren la conjunción de iniciativas de una multiplicidad de agentes igualmente públicos y privados, aconsejan, también en Canarias, la creación de un organismo, de carácter público y ámbito regional, que apoye, impulse, informe y coordine el complejo proceso. La velocidad del mismo, la cantidad de información generada y el carácter especializado y generalista de la misma y de los instrumentos, acciones y medidas a desarrollar aconsejan que dicho organismo tenga carácter autónomo, con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y autonomía funcional para el ejercicio de sus competencias, a fin de permitir una gestión más ágil, flexible y eficiente...”

Pero hasta ahora ha servido de muy poco. La realidad es que la temperatura del planeta sigue creciendo, el deshielo del Ártico y los glaciares se hace más patente, las catástrofes naturales se suceden con frecuencia, el nivel del mar continúa aumentando, la seguridad sanitaria, la pobreza y la desigualdad no dejan de avanzar... Mientras todo esto sucede, una gran parte del capitalismo salvaje lo niega; otros consideran que no tiene ningún sentido restringir el crecimiento dado que si los países desarrollados lo hicieran, detrás vendrían los emergentes y más tarde los países menos desarrollados y que en definitiva no hay más opciones que las de seguir creciendo y consumiendo; algunos defienden que sería demasiado caro combatirlo o que la Tierra genera suficientes recursos y energía inagotable y otros se apropian inmoralmemente del término sostenible para intentar edulcorar las prácticas neoliberales más duras, intentando impregnarlas de legitimidad medioambiental.

Indicadores como la Encuesta Mundial de Valores son tajantes a la hora de afirmar que el ritmo de consumo desenfrenado no solo pone en riesgo la salud del planeta sino que separa al 28% de la población pudiente mundial de las otras tres cuartas partes cuyo máximo objetivo es sobrevivir. Y existen muchas alternativas a este modelo neoliberal que pasan por no aceptar que solo valemos si consumimos; que tenemos que apostar por lo cercano en sus acepciones humanas y económicas; que los medios de producción no pueden estar en manos de unos pocos que condicionan nuestra existencia; que lo público debe ser garante de una redistribución justa y ambientalmente sostenible de los recursos; que la eficiencia, el ahorro y el cambio de modelo energético son imprescindibles; que no podemos renunciar a la justicia social y a la igualdad... Eso debe ser, en definitiva, el desarrollo sostenible no corrompido. Como afirma Adela Cortina (Lo sostenible no es siempre lo justo. El País), “por eso en el caso de las sociedades es aconsejable sustituir el discurso de la sostenibilidad por el de la justicia,

el del desarrollo sostenible por el del desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental. Y en vez de empeñarse en construir una economía o una sanidad sostenibles, en vez de hablar de pensiones o ayudas a la dependencia sostenibles, bregar para que sean justas”.

Desgraciadamente, los indicadores medioambientales, sociales y económicos de Canarias no son como para tirar voladores. Somos los primeros en emisiones de CO₂, en consumo de territorio y en cifras de paro y pobreza. Estas islas demandan urgentemente alternativas económicas viables y fiables: propuestas de desarrollo social y económico innovadoras. Y de obligaciones morales. Estamos agotando los recursos naturales a un ritmo endiablado. Y se nota más en un territorio insular limitado. Cada español necesita actualmente para satisfacer sus necesidades unas 5,3 hectáreas y solo dispone de 1,8 Ha; en Canarias mucho menos: apenas llegamos a 0,1 Ha por habitante. Crecer ilimitadamente es imposible y por lo tanto tenemos que mirar a nuestra naturaleza más cercana para generar energía, para comer, para beber, para respirar... para vivir.

Tenemos que avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible tal y como nos lo advierte la comunidad científica internacional (y la nuestra, también). Tenemos que trazarnos objetivos que nos lleven a conseguir unas islas ecohabitables, sustentadas en el equilibrio entre la sociedad, la economía y el medio ambiente. Desafortunadamente, el término sostenible se está prostituyendo a marcha martillo. Y ya lo usan con desparpajo aquellos que consideran que no se deben controlar los usos del territorio, ni la economía especulativa, ni las afecciones medioambientales, ni las emisiones contaminantes... Los que consideran que el mercado se regula por sí mismo. Los que piensan que el crecimiento económico a cualquier precio no debe ser controlado por las administraciones ya que supone una injerencia de lo público en la economía.

Si no compatibilizamos desarrollo con sostenibilidad real estaremos propiciando unas islas que irá perdiendo irremediablemente sus atractivos y sus posibilidades de supervivencia. No podemos aceptar que nuestro desarrollo socioeconómico se mida solo a través del PIB, sin tener en cuenta otros indicadores que miden el desarrollo humano (IDH), el progreso genuino (IPG) o los valores que nos conforman (EMV). Los indicadores de riqueza no pueden sostenerse a costa del capital natural y social de una comunidad.

Por eso es necesario que avancemos en una propuesta de ecoislas a modo de las ecociudades que se extienden por el mundo con la pretensión de conseguir espacios más habitables. Nueva Canarias debe tener esa vocación, trazarse ese objetivo estratégico para reafianzar la cercanía como la célula fundamental de la democracia, para reforzar nuestras potencialidades y nuestras posibilidades de futuro. Y para eso es necesario interiorizar una manera distinta de hacer política y de gestionar los recursos públicos acudiendo a la economía verde, la economía circular y la economía social. Alentando una economía verde que facilite y potencie el consumo de productos que menos impacten en el medio, las energías limpias, el transporte sostenible, la agricultura ecológica e integrada; ahondando en una economía circular que recurra al reciclado y al tratamiento limpio de los residuos y a la mejora de la economía reduciendo el agotamiento de los recursos, que procure la innovación y el conocimiento, que garantice la seguridad de los suministros de lo que necesitamos para nuestra subsistencia, que limite el impacto en el medio de los modos de producción... y,

finalmente, consolidando una economía social que facilite la creación de cooperativas, empresas de trabajo asociado, ONG, bancas éticas, empresas microeconómicas que primen la ética y las personas frente a las ganancias especulativas...

Es la manera de caminar hacia unas islas más humanas y habitables.

El transporte colectivo y el individual constituyen uno de los elementos que más influyen en el consumo de energía y la contaminación del aire, de la que derivan problemas de salud y mediambientales. Debemos facilitar con ayudas públicas el uso de coches eléctricos con puntos de recarga dispuestos por todo el territorio, el uso compartido de los vehículos, la potenciación de los carriles bici insulares, el transporte público sostenible...

El paisaje es el fiel reflejo del tratamiento de la ciudadanía y las instituciones al medio físico y forma parte indisoluble del patrimonio natural y cultural de nuestra isla. Debemos tomar conciencia del territorio como un recurso frágil y plantear su protección estratégica como un valor ecológico. El urbanismo y la planificación urbanística deben adaptarse a la realidad climática, paisajística y cultural. No puede ser el instrumento para la especulación pura y dura al que se ha recurrido tantas veces.

La reforestación, la protección de su biodiversidad y del patrimonio de la biosfera, la preservación de los ecosistemas, los valores culturales y naturales, el respeto necesario y compatible con los usos del sector primario (agricultura, ganadería, artesanía, pesca...) son elementos esenciales para una isla sostenible. Nuestros montes fijan el 11% de los gases que emitimos a la atmósfera, son nuestros mayores activos para luchar contra el calentamiento global.

El turismo ecológico, el turismo verde, el turismo cultural, el agroturismo, el astroturismo y muchas otras variables sustentables deben ser un reclamo para un público potencial cada vez más exigente con la preservación del medio. Canarias reúne unas extraordinarias condiciones climáticas para atraer turistas de distintos lugares del mundo que valoren la protección del paisaje y el medio rural, el uso de las energías renovables, la cultura, la gastronomía, el patrimonio histórico, el bienestar social de la población receptora.... Debemos ser ambiciosos y procurar ser líderes en un turismo alternativo de calidad, potenciando las infraestructuras turísticas verdes (hoteles con consumo de fósiles casi nulo, instalaciones de arquitectura verde y bioclimática..) y la renovación de las plantas alojativas y los espacios públicos con criterios de sostenibilidad...

Las energías limpias deben ejercer un papel de centralidad porque lo condicionan todo. Porque también la mayor parte de nuestra huella ecológica es energética. La eficiencia, el ahorro, el autoconsumo, la generación distribuida y cercana... la investigación y potenciación de las renovables hasta alcanzar la soberanía energética, el aprovechamiento de nuestros recursos naturales en un sistema aislado, la investigación, la creación de industrias para la fabricación de elementos, el ensamblaje y el mantenimiento, deben convertirnos en referencia mundial de autosuficiencia energética para las islas del mundo. Debemos crear consorcios insulares públicos, como ha hecho el Cabildo de Gran Canaria, para gestionar una parte de las renovables y crear un Consejo Insular de la Energía que profundice en el binomio agua – energía para que la potabilización y la depuración de aguas no dependan de los combustibles fósiles. Y hacer posible las mayores cotas de soberanía energética.

El reciclado, la transformación y el aprovechamiento de los residuos deben ser una preocupación fundamental. Y avanzar hacia la creación de ecoparques insulares ejemplares.

El sector primario y la protección del medio rural han retrocedido en los últimos años de una manera brutal. Dependemos para alimentarnos en un 90% del exterior. Debemos insistir en la agricultura ecológica e integrada, en el apoyo a las razas ganaderas autóctonas, en el apoyo al mundo rural, el apego al territorio y a las explotaciones familiares, en la compra pública responsable, en el uso sostenible de los productos fitosanitarios, en la creación de polígonos agropecuarios y en la implantación de estructuras de apoyo. Y no renunciar a la soberanía alimentaria.

La sociedad del conocimiento y la I+D+i deben jugar un papel estratégico en la búsqueda de un modelo de desarrollo sostenible. En la innovación económica y tecnológica. En la investigación en el campo de la energía y la alimentación. En la eliminación de la contaminación residual de nuestros suelos. En la depuración y la desalación del agua. En el turismo verde. En la biotecnología azul ligada a las microalgas, macroalgas, protección de la biodiversidad, agricultura ecológica...

Pero no puede haber sostenibilidad si no se plantea a la vez un ataque frontal a la pobreza y el desempleo. Sin que la justicia social, la igualdad y las políticas redistributivas formen parte de los objetivos del desarrollo económico. Una sociedad sostenible debe estar soportada en más democracia, honradez y transparencia. Debe plantear una defensa a ultranza de lo público para fortalecer la educación y los valores, la cohesión social que procure la participación ciudadana, la defensa de lo colectivo y la complicidad de la ciudadanía. Que forje ciudadanos críticos y vigilantes. Organizados. El desarrollo sostenible de Canarias debe ser un reto compartido. Y Nueva Canarias debe contribuir a ello desde su acción política allí donde los ciudadanos han decidido que estemos.

2. Resolución: LEY DEL SUELO

Canarias es un territorio con una biodiversidad impresionante, hermosos paisajes y clima espectacular. Todas estas circunstancias han contribuido a que se la denomine entre otras muchas acepciones, Islas Afortunadas. Estas circunstancias, entre otras muchas, han contribuido a que sea un lugar con unas potencialidades enormes para actividades como el turismo. Y queremos que siga siendo así, sin perder de vista que precisamente esas virtudes son las que nos hicieron y nos hacen singulares frente a otros destinos.

Por ello, y por la fragilidad propia de un lugar con la riqueza de nuestra naturaleza y su biodiversidad, es absolutamente necesario considerar nuestro territorio como el elemento más estratégico. Y por tanto, acometer cuantas iniciativas sean necesarias para su protección. Las leyes en este sentido son esenciales. Unas leyes que permitan el crecimiento y desarrollo de la gente que vive aquí pero siempre en sintonía con la necesidad de proteger nuestra tierra, la que heredamos de nuestros antepasados y la que aspiramos a devolver a las generaciones futuras en mejor estado, si es posible, a como la recibimos. Esa debe ser la aspiración de cualquier pueblo y, por supuesto, de quienes lo gobiernan.

Lamentablemente estamos asistiendo sin embargo a un escenario de claro retroceso en la protección de nuestro territorio, de relajación de las normas que contribuyen a ese crecimiento sostenible y, por ende, al riesgo de contribuir al deterioro de nuestro principal patrimonio, nuestro territorio. El proyecto de la Ley del Suelo impulsado por el Gobierno de Canarias es el mejor ejemplo de ello.

Desde Nueva Canarias hemos planteado desde el primer momento una posición crítica y contraria a dicho proyecto de Ley. Entendemos que una Ley de estas características es de las más determinantes y estratégicas que se pueden aprobar por parte de cualquier Parlamento, pero de especial transcendencia en Canarias y de manera más específica en esta legislatura.

El territorio, y la orientación que se dé a su uso y gestión, determinan el modelo de desarrollo económico, social y medioambiental en Canarias, no sólo a los que ahora estamos aquí, sino a las generaciones futuras. Pues muchas de las actuaciones que se desarrollen en

virtud de lo que establezca dicha norma pueden ser irreversibles y, por tanto, debemos aspirar a tener un debate amplio, participado, sosegado, alejado del cortoplacismo y a coyuntura, de las presiones, de los lobbies y con visión de futuro.

Lamentablemente, muchas de estas premisas han estado ausentes en la elaboración de esta norma. Y asistimos preocupados a la concepción de una Canarias sin modelo definido, sin unidad de criterios en lo fundamental, en la que su Gobierno renuncia a ejercer su competencia sobre una materia tan importante.

Podríamos coincidir que era necesaria una ley que aglutinara en la medida de lo posible toda la normativa territorial y simplificara la misma, por cierto, la mayoría creada en los últimos años por los mismos partidos que defienden la actual: CC y PP, en el año 2009. Y CC y PSOE en las posteriores, cada una de las cuales las justificaban precisamente con los mismos argumentos que utilizan ahora para esta. No es menos cierto que en la práctica la simplificación se ha convertido en desregulación.

Se ha insistido por parte de los impulsores de esta iniciativa, que viene a ser un paso adelante en la defensa de la autonomía municipal. Desde Nueva Canarias siempre hemos apostado por el municipalismo, sin que ello implique que otras administraciones renuncien a sus competencias. Y mucho menos, que el rechazo a una Ley que trasciende mucho más allá de lo que pueda legislar sobre la administración local, implique una renuncia a la autonomía municipal.

Ya en la actualidad existe la autonomía municipal para proponer a través de su plan de ordenación el modelo de municipio, pero respetando el planeamiento insular y las directrices en materia de ordenación del territorio y de espacios naturales. Cuyo objetivo es articular las actuaciones tendentes a garantizar el desarrollo sostenible de Canarias. En definitiva, a establecer un modelo para Canarias con independencia de la isla o el municipio en que me encuentre. Y que en la práctica desaparecen. Es absurdo plantear la supuesta mayoría de edad de los ayuntamientos, cosa en la que nosotros no hemos dejado de creer nunca, para exigir la asunción de competencias en materia de ordenación. Por esta misma razón, podríamos llegar al absurdo de que cualquier ciudadano mayor de edad, está lo suficientemente legitimado para abordar las decisiones que le vengán bien, frente al planeamiento ordenado por la administración local.

NO es cierto que este Proyecto mantenga el sistema que jerarquiza las competencias entre Comunidad Autónoma, Cabildos y Ayuntamientos. En la práctica el poder se invierte pasando fundamentalmente a estos últimos. Pasando de un órgano medioambiental a 95, a 95 visiones distintas de Canarias, a 95 territorios compitiendo entre sí, rompiendo así la necesaria cohesión en materia territorial y medioambiental. Si la autonomía municipal pasa por romper el modelo de Canarias, apoyado obviamente en las singularidades de cada isla y, a su vez, de cada municipio, pero respetando un modelo de desarrollo sostenible, declaramos que esa no es nuestra visión de "autonomía municipal".

Es inadmisibles que con la excusa de facilitar aspectos tan sencillos como "reparar el muro de un alpendre..." lo cual aplaudimos, se aproveche la ocasión para "liberalizar" el suelo rústico, permitiendo por otra de las múltiples "puertas traseras" que contiene la ley, la ampliación de

los usos ordinarios, a usos deportivos, docentes, divulgativos, de ocio y cualesquiera otros usos u actividades generando rentas complementarias a esas explotaciones. Es decir, todo. Y se amplía a usos no ordinarios la implantación en suelo rústico de usos residenciales, turísticos y de equipamientos y, además, se podrán acoger actividades deportivas, sanitarias, industriales o cualquier otra que cumpla los requisitos anteriores. Es decir, *todo más uno*. Y por si fuera poco, luego estarán los instrumentos excepcionales que recoge la ley. Por tanto, es falso que se proteja el suelo rústico, es falso que no supondrá una ampliación de suelo urbanizable y es falso que esto protege al suelo agrícola, pues en la práctica van a pasar a ser de los suelos más codiciados por los especuladores y no precisamente para plantar papas.

Es falso que esta ley se haya hecho desde el espíritu de diálogo, pues fue encargada a un despacho y elaborada con los criterios establecidos desde Presidencia del Gobierno. Sin diagnóstico previo y sin participación ciudadana. Limitándose ésta a un período de alegación de 35 días y sobre el texto del Anteproyecto. Y es muy distinto opinar sobre la orientación en base a la que se debe construir un texto legal, que hacerlo sobre un texto legal que me muestres para que diga que es lo que hay que cambiar. La participación ciudadana quiere ser influyente, no sólo que se le escuche.

Discrepamos también de una de las supuestas bondades de este proyecto. Y es que esta ley va a reducir los tiempos de espera y la generación de conflictos. Pues al margen de las medidas que pudieran establecerse para hacer más eficaz a la COTMAC, lo cual compartimos, entre otras por cierto, dotarla de personal, presupuesto y medios materiales suficientes. En muchas ocasiones los tiempos de espera han estado motivados por decisiones políticas, cambios en grupos de gobierno, y de otro tipo. Un ejemplo de ello, es que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, ha modificado su planeamiento hasta en tres ocasiones en un periodo de apenas 5 años. Y recordemos que este Proyecto propone a la administración de justicia para resolver los problemas entre administraciones y entre ésta y los particulares. Creando un espacio de inseguridad jurídica, además de un retraso en la aprobación de los planes (pues no es precisamente la justicia lo que más ágilmente funciona en este país), o de imposibilidad de retrotraer las actuaciones si se decide tirar para adelante con el planeamiento, pues ahora se permitiría. Sin pensar en el incremento de las responsabilidades patrimoniales que ahora descansarían sobre los municipios, como responsables últimos de la aprobación de los planes. Por cierto, de los municipios y de los responsables políticos municipales.

También es falso el argumento utilizado de que este texto viene a ser coherente con la praxis normativa de las comunidades autónomas en los últimos años. Cosa que es absolutamente falsa, sólo dos comunidades renuncian a sus competencias exclusivas en materia de ordenación del territorio y son Baleares, que los delegan en los Consells Insulares (nuestros Cabildos) y Euskadi, que es cierto que lo delega en los ayuntamientos de más de 5000 habitantes. Lo que haría que 29 de nuestros municipios no respondieran a ese criterio. Pero con una salvaguarda fundamental, se sigue manteniendo su equivalente a la COTMAC, y no asumir lo que dictamine, hace que el Plan aprobado en el Pleno municipal sea nulo de pleno derecho. Aquí puede saltarse esto último, aprobarlo y sería la administración superior quien si quiere, debería llevarlo a los Juzgados.

En definitiva, desde Nueva Canarias entendemos que el texto promovido desde el Gobierno de canarias y, apoyado de manera clara por CC, PP y ASG:

- Se ha elaborado sin consenso, sin debate y sin la necesaria participación de todos los sectores, colectivos y ciudadanía.
- Abandona el proyecto común de Canarias, derogando la mayor parte de las directrices y renunciando a las competencias exclusivas del Gobierno, debilitando a los cabildos insulares y dando todo el poder a los entes locales.
- Sitúa los recursos medioambientales en función de la coyuntura económica, olvidando su carácter estratégico, incompatible con el papel de sujeto de mercadeo que le pretenden atribuir.
- Compartimos la necesidad de la simplificación administrativa, pero no que ello conlleve la desregulación.
- Favorecerá la judicialización, la inseguridad jurídica y un debilitamiento del interés general.
- Fomenta un modelo desarrollista, cortoplacista y claramente subordinado a los intereses económicos.
- Articula numerosas puertas traseras para saltarse el planeamiento vigente, sin los necesarios controles de legalidad, sin evaluación ambiental y, por supuesto, sin exposición pública. Claros ejemplos son los Proyectos de interés insular y autonómico, o las ordenanzas provisionales municipales e insulares.
- Abandona el urbanismo de planeamiento, sustituyéndolo por el urbanismo de proyecto. En definitiva, institucionaliza el urbanismo a la carta.
- Pone en serio riesgo la protección del suelo agrícola y, por tanto, del sector primario, flexibilizando hasta el exceso la autorización de usos complementarios, que generará una fuerte presión especulativa sobre dichos suelos.

3. Resolución: UTILIZACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Es sabido por todo el mundo que desde que el PP llegó al Gobierno, una de sus batallas continuas, ha sido la del desprestigio y desarme de lo público, y más si cabe, de las administraciones públicas. Lo público genera urticaria en el PP, y dentro de esta campaña organizada desde el Gobierno central, las administraciones locales (ayuntamientos y cabildos) fueron el primer punto de mira para hacer que éstas no pudieran atender las demandas de sus vecinos y vecinas. Además de los recortes en materia competencial que impide atender las demandas ciudadanas en políticas sociales o de vivienda (entre otras muchas), o en la drástica reducción del personal al servicio de las administraciones públicas, el PP ha pretendido evitar que las administraciones locales puedan emplear su superávit, es decir, sus recursos excedentes, en mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas a los que se debe. Esta demanda del municipalismo español, es tan justa como congruente con la utilización de los recursos públicos con el fin de generación de empleo, de lucha contra la pobreza y la marginación, así como la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Ante esta situación, el municipalismo del Estado acordó reclamar del Gobierno de España, una vez más, que autorizara a reinvertir el superávit que han generado las Entidades Locales en el último ejercicio así como también en los anteriores ya que las Entidades Locales españolas en general, y las canarias de forma especial, son la única administración pública que cumplen con los mal llamados 'objetivos de estabilidad'. Su contribución a la reducción del déficit público del Estado Español ante la Unión Europea ha sido determinante.

Desde el año 2012, el conjunto de las Corporaciones Locales en todo el Estado vienen generando superávit:

0,32 % PIB	2.287 mill.	€
0,55 % PIB	5.474 mill.	€
0,53 % PIB	5.938 mill.	€
0,47 % PIB	5.094 mill.	€
0,64 % PIB	7.083 mill.	€

Pero las restricciones impuestas a su reinversión han impedido que la ciudadanía vea mejorada su calidad de vida.

Los Alcaldes y Alcaldesas y Presidentes de cabildos se ven en graves dificultades para explicar a los vecinos y vecinas que no pueden atender sus demandas a pesar de contar con recursos disponibles para ello. Durante los últimos ejercicios, la obligación de circunscribir la reinversión del superávit al concepto de “inversión financieramente sostenible” y de generar nuevos ingresos por la misma cuantía de la reinversión, ha impedido realizar infraestructuras y prestar servicios demandados por los ciudadanos. A estas restricciones, para 2017 se suma la de no poder hacer ninguna reinversión hasta que los Presupuestos Generales del Estado para este año estén definitivamente aprobados, a finales de este semestre o principios del próximo, haciendo imposible la tramitación de los expedientes administrativos durante este ejercicio. Precisamente ahora, cuando mejor es el superávit de las Entidades Locales del Estado Español (7.083 mill. €, un 39 % más que en 2015; casi 26.000 mill. € en términos agregados desde 2012) y cuando el Estado ha cumplido con el ‘sacrosanto’ objetivo de déficit comprometido con Bruselas, más restricciones van a tener nuestros ayuntamientos y cabildos para hacer uso de unos recursos que son de todos los vecinos y vecinas y que deben ser utilizados en beneficio de nuestra ciudadanía, no de las entidades financieras en las que necesariamente hay que depositar dichos recursos, y que se benefician de los mismos para su negocio bancario.

Desde Nueva Canarias apostamos decididamente por lo público, por lo que es de todas y todos nosotros, y por ello no cejaremos en combatir las políticas ultraliberales injustas que pretenden, entre otras cosas, limitar y vaciar de contenidos y recursos a nuestros ayuntamientos y cabildos. Por ello creemos que ha llegado el momento de exigir que se nos permita reinvertir el superávit, el de nuestras administraciones locales, y para ello decimos de forma clara e inequívoca que cualquier acuerdo que necesite del apoyo de nuestra formación política tiene que basarse en que los ayuntamientos y cabildos, puedan utilizar sus excedentes presupuestarios en mejorar nuestros servicios públicos, nuestras infraestructuras, nuestras prestaciones a la ciudadanía, en definitiva, mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Por ello desde Nueva Canarias exigiremos al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes españolas a que, por la vía de urgencia, se puedan adoptar iniciativas legislativas que permitan a las Entidades Locales reinvertir su superávit sin tener que generar nuevos ingresos por su misma cuantía en cualquier iniciativa que consideren oportuna para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Además, si tenemos en cuenta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, se ha de establecer que el plazo temporal para poder realizar la reinversión del superávit de 2016 contemple los ejercicios 2017 y 2018, tanto en relación con los compromisos de gasto como con las ejecuciones, quedando sin aplicación legal el contenido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en cuanto a la condición de que el gasto ejecutado en el año 2018, tenga que estar comprometido en el año 2017, pudiendo de esta manera comprometerse y ejecutarse el gasto en el año 2017 y 2018.

4. Resolución: APOYO A LA INDEPENDENCIA DEL SAHARA OCCIDENTAL Y AL PUEBLO SAHARAUI

Se han cumplido ya 55 años de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos y han transcurrido 41 años desde el abandono por parte de España del Sáhara Occidental, siendo en la actualidad un territorio No Autónomo pendiente de descolonización, sometido además a una ocupación ilegal por parte de Marruecos.

Asimismo se cumplen 41 años de constitución de la RASD (República Árabe Saharaui Democrática), reconocida por múltiples países y miembro de la Unión Africana.

Corresponde a las Naciones Unidas y a sus Estados miembros la responsabilidad principal en materia de descolonización y al Consejo de Seguridad la máxima responsabilidad en la búsqueda de una solución justa y definitiva, acorde con la Carta fundacional de las NNUU y las múltiples resoluciones en las que el Pueblo Saharaui tiene reconocido el derecho a la autodeterminación.

Existe en estos momentos una enorme preocupación por la violación de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental, expresada en las resoluciones de la ONU, al igual que en los informes del Relator de la ONU contra la Tortura y las reiteradas denuncias de delegaciones de observadores internacionales y organizaciones de defensa de los Derechos Humanos que han visitado los Territorios Ocupados del Sáhara Occidental. Esta situación crea un clima de represión y de intimidación en la población saharauí, que sufre todo tipo de vulneraciones en sus derechos políticos, sociales y económicos. Las torturas, las detenciones ilegales, los juicios sin garantía, las condenas injustas, la prohibición de la presencia de observadores de Derechos Humanos en el Territorio está creando un clima de violencia que sólo consigue agravar la situación. Especialmente grave ha sido el juicio militar contra 25 activistas saharauíes del Campamento de Gdaym-Izik con condenas a cadenas perpetuas, y a 30, 25 y 20 años de prisión, vulnerándose las mínimas garantías procesales de los detenidos y denunciándose las torturas y la ausencia de pruebas, como han informado los observadores internacionales presentes en el juicio.

Todo ello se ha evidenciado en la estimación del recurso de casación que ha declarado nula las sentencias del Tribunal Militar pero mantiene este injusto enjuiciamiento a los presos saharauis por la jurisdicción civil, estando aún encarcelados a pesar de la nulidad del juicio militar.

Igualmente preocupante es el expolio de las riquezas naturales, que, de manera ilegal, se viene produciendo en el territorio del Sáhara Occidental y que vulneran los derechos económicos de la población saharauí, como se ha demostrado en la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Es constatable además las enormes dificultades para solventar las necesidades de carácter humanitario en los Campamentos de Refugiados de Tinduf, que están a punto de provocar una catástrofe humanitaria. Las carencias alimentarias, sanitarias, abastecimiento de agua, equipamientos sociales y educativos y de necesidades básicas están llevando a la población refugiada a una situación de desesperación, agravándose todo ello por la disminución de la ayuda humanitaria de los países donantes como consecuencia de la crisis económica, los recortes sociales y presupuestarios, y la aparición de otros focos de conflictos.

Existe una responsabilidad histórica, política y jurídica del Estado Español al haber firmado con Marruecos y Mauritania los ilegales acuerdos tripartitos de Madrid en 1975 y en su calidad de potencia administradora de iure del territorio y miembro del grupo de Países Amigos del Secretario General para el Sáhara Occidental.

Canarias está solo a 100 kms. del Sáhara Occidental e históricamente siempre ha mantenido unas relaciones sociales, económicas y solidarias con la población saharauí por lo que debe abogar por una solución pacífica y duradera de este conflicto, contribuyendo a unas relaciones basadas en la cooperación, el desarrollo y la paz.

En base a lo expuesto, este IV Congreso de Nueva Canarias adopta los siguientes acuerdos:

Reiterar el apoyo al derecho que tiene reconocido el Pueblo Saharaui a la Autodeterminación y a la independencia y a ejercerlo a través de un referéndum libre, democrático y donde se planteen todas las opciones, tal como reconoce el Derecho Internacional y, sobre todo, las reiteradas resoluciones de la ONU. El conflicto tiene su origen en un proceso de descolonización que no ha concluido, por lo que cualquier fórmula que no respete este principio se aleja de una solución efectiva y realista. El Referéndum debe realizarse en el más breve plazo para evitar que el conflicto se sitúe en un callejón sin salida y quede abocado a una reanudación de las hostilidades. Asimismo saluda los esfuerzos del Frente Polisario para avanzar hacia una solución pacífica, duradera y respetuosa con la legalidad internacional.

Manifiesta la denuncia por la violación de los Derechos Humanos en los Territorios Ocupados que se ejercen sobre la población civil saharauí del Sáhara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos e insta el cese inmediato de la represión, la libertad de todos los presos políticos saharauis defensores de los DD.HH. y el acceso al territorio de observadores internacionales. En este sentido es esencial la ampliación del mandato de la Minurso para garantizar el respeto de los Derechos Humanos en el Territorio y que la ONU garantice no sólo el alto el fuego, sino que evite la vulneración de los Derechos Humanos, hasta la celebración del Referéndum. Igualmente se exige la anulación del juicio contra los 25 activistas del

Campamento de Gdaym-Izik y la libertad inmediata de todos los detenidos, después de la nulidad del juicio militar reconocida por los Tribunales Marroquíes.

Asimismo se exige el cese del expolio de los recursos naturales por parte de Marruecos en el Sáhara Occidental y el cumplimiento de la legalidad internacional y la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de diciembre de 2016.

Seguir apoyando los proyectos de ayuda humanitaria destinados a paliar las graves carencias de productos básicos en los campamentos de refugiados, sobretodo en alimentación, salud, educación, vestidos calzados y servicios básicos.

La vida en los campamentos de refugiados se hace extremadamente difícil, después de 41 años de exilio y la frustración por la pasividad de los organismos internacionales ante la ilegal ocupación marroquí del Sahara Occidental.

Exigir al Gobierno de España al reconocimiento efectivo del Frente Polisario, como representante legítimo del Pueblo Saharaui, tal como lo considera la ONU, y facilite y otorgue a sus representantes el mismo status diplomático del que goza la Misión Diplomática Palestina en el Reino de España, con el objeto de facilitar sus iniciativas políticas y humanitarias orientadas a responder a las necesidades del Pueblo Saharaui. Todo ello en un contexto de avance al reconocimiento efectivo de la República Árabe Saharaui Democrática.

Instar al Gobierno de España a que mantenga una postura mucho más activa, como antigua potencia colonial y administradora de iure del Territorio, en la defensa de las resoluciones de la ONU para la celebración del Referéndum de Autodeterminación, el respeto a los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental, y el fin del expolio de los recursos naturales, instando para ello tanto a la ONU, como a la UE, así como al Gobierno de Marruecos al cumplimiento de la legalidad internacional y al respeto a los legítimos derechos del Pueblo Saharaui.

5. Resolución: PROTEGER A NUESTRA POBLACIÓN INFANTIL

“Pobreza infantil : Niños y niñas que viven en hogares con ingresos inferiores al umbral de la pobreza, o lo que es lo mismo, niños y niñas que solo tienen una comida al día si tienen la suerte de asistir al comedor escolar, que no disponen de material escolar ni pueden participar en actividades de apoyo, que viven cada vez más hacinados sin agua , sin energía eléctrica y sin esperanza de futuro”.

La pobreza infantil no solo dificulta el desarrollo ya sea físico, mental, emocional , cultural, familiar o espiritual del presente, generando carencias, daños en la salud, ansiedad y sufrimiento, sino que impacta en el futuro tanto individual como colectivo de nuestra sociedad canaria, ya que frena o impide el movimiento social, las posibilidades de superación, frena el crecimiento económico y garantiza el deterioro de los servicios públicos de futuro.

Según la Constitución española en su Artículo 39.1 “los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia”. Y en el apartado 4 especifican “los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”.

Sin embargo en España la crisis se ha utilizado como la excusa para profundizar en medidas neoliberales que están desmantelando el estado de bienestar.

Un sistema que lejos de garantizar el empleo ha diseñado una reforma laboral en la que hasta quienes trabajan están empobrecidos. Un empleo que no garantiza cubrir lo básico y genera empobrecimiento familiar donde los más pequeños pasan a ser jóvenes que ni estudian ni trabajan, agrandando las cifras del abandono y fracaso escolar.

Y un desmantelamiento del sistema público social, sanitario y educativo que ya no cubre sus necesidades ni de la familia ni de los menores.

La Comunidad Autónoma de Canarias no se ha quedado al margen, al contrario somos: Líderes en desempleo (102.000 hogares con todos sus miembros en paro), el 32% de nuestra población canaria.

Líderes en pobreza, alcanzamos ya a 1/3 de nuestra población canaria, tanto de familias con o sin empleo.

Líderes en pobreza infantil, 31% de los niños y niñas en edad infantil están en riesgo de pobreza.

A la cola de la equidad educativa.

Porque el Gobierno de Canarias además de los recortes y reformas establecidas por el Gobierno Estatal:

Eliminó las inversiones en las escuelas infantiles de 0 a 3 años el año 2011, precisamente cuando los gobiernos inteligentes empezaron a invertir en el sistema público educativo, lo que ha hecho bajar la tasa de escolaridad.

No ha garantizado una ayuda a las familias con menores como en otras comunidades autónomas.

Desmanteló el sistema de apoyo a la educación, en especial de niños y niñas con necesidades especiales, pasamos de una inversión de 5500 euros año niño en el 2009 a 4500 euros en el 2013.

Ha debilitado el sistema de protección a la infancia, pasando de un 52% de acogimientos temporales a niños y niñas en el 2006 a un 18% en el 2014, por un ralentizando las acogidas.

Nuestra población infantil, la canaria, bate records en el abandono escolar temprano por no poder cubrir sus necesidades básicas como la alimentación, el material escolar, las actividades de apoyo o la propia ropa para asistir al centro.

Tenemos cada vez una sociedad más desigual entre nuestra propia sociedad, que se extrema y se regodea con nuestra infancia, desmotivándola, amedrentándola y privándola de aquello que la caracteriza: su alegría de vivir, sus ganas de probar, de experimentar y de ser feliz. Como diría Tonucci "hemos descuidado el espacio público, aquel que para muchos niños, es el único".

La Comunidad Autónoma de Canarias revela el mejor balance empresarial en el sector turístico en los últimos 5 años, y hace apenas unos días se situaba como la comunidad líder en turismo a nivel nacional, con lo que la única explicación del desmantelamiento de los servicios básicos y la desatención a su población infantil en el mismo periodo, es la mala gestión del Gobierno de Canarias y su priorización de intereses económicos de la grandes empresas frente a las personas y los servicios a la infancia.

Nueva Canarias ha exigido durante estos años medidas para mejorar esta situación (mejorar la economía, generar empleo, proteger a la familia,...) Pero además en nuestro 4º Congreso, y ante la grave situación actual proponemos medidas a corto plazo que reduzcan la pobreza infantil y palien la situación en la que se encuentran miles de familias, y también medidas a largo plazo para eliminar la desigualdad y la pobreza.

Medidas inmediatas:

- Dar prioridad al bienestar infantil, garantizando estándares sociales mínimos. Instalar comedores escolares en todos los centros de canarias, garantizando al menos dos comidas, desayuno y almuerzo a los niños y niñas que no tienen recursos económicos suficientes.
- Material escolar gratuito.
- Acelerar el acogimiento familiar temporal para aquellos niños y niñas que lo necesiten. Poner en marcha durante el curso escolar actividades de apoyo a las necesidades especiales (comprensión lectora, idiomática...).

Medidas a medio y largo plazo:

- Mejora de la calidad del empleo en Canarias, que den respuesta a las necesidades básicas.
- Diversificación económica.
- Mayor inversión en la red pública social, educativa y sanitaria.
- Ayuda universal a familias con hijos menores de 18 años a cargo.
- Reducción del gasto en alimentación.
- Reducción del gasto energético.
- Apoyo escolar con becas y la gratuidad real del sistema.
- Colaborar en el fortalecimiento de las Instituciones y los programas públicos, solicitando la eliminación del techo de gastos y permitiendo las inversiones del superávit en programas sociales y educativos de apoyo a la red familiar.

6. Resolución: VIVIENDA

La Constitución Española, en su artículo 47, establece como derecho básico el acceso a una vivienda. Asimismo, la legislación internacional impone a los estados obligaciones de garantizar la existencia de políticas y leyes que hagan efectivo, progresiva y lo más rápidamente posible el derecho a una vivienda adecuada para todos los segmentos de la sociedad. Sin embargo, las políticas en materia de vivienda aplicadas hasta ahora tanto por el Gobierno del Estado como por el Gobierno de Canarias no solo no han logrado materializar lo que está recogido en estas leyes sino que han supuesto la parálisis, lentitud e ineficacia de las administraciones públicas ante una crisis que ha enseñado su lado más duro en los desahucios por lanzamiento hipotecario o por impago del alquiler.

Mientras miles de ciudadanos han perdido sus casas, nos encontramos con la otra cara de la moneda: una amplia bolsa de viviendas vacías a la que no se le da salida en el mercado privado ni a través de la promoción pública. En Canarias 138.000 casas no tienen moradores (13,3% del total) a pesar de que existen 35.000 demandantes de vivienda según el censo de 2011.

Los altos niveles de desempleo, los bajos salarios y las insuficientes ayudas hacen que cada vez sea más difícil acceder a una vivienda, un problema que en Canarias, debido al importante nivel de paro estructural, ya existía antes de la crisis.

La política en materia de vivienda por parte del Estado destaca por estar muy lejos de las líneas europeas, ya que ha fomentado la propiedad incrementando la actividad constructora, el consumo de suelo e inflado el precio de la vivienda. Además, entre 1995 y 2009 España ha estado a la cola de la Unión Europea en inversión en esta materia, 0,19% del PIB, muy alejada de Inglaterra con un 1,49%. Lo mismo ocurre con las ayudas para el pago de la vivienda: 1,4% frente al 26,1% de Irlanda. También está entre los últimos puestos en vivienda social, 2% frente al 32% de Holanda.

Debilidades

Las principales debilidades de las políticas de vivienda en España y Canarias son la escasez de ayudas al pago, el insuficiente número de inmuebles destinados al alquiler social, el

excesivo fomento de la propiedad a través de la Vivienda de Protección Oficial (VPO), la ausencia de medidas efectivas para frenar el aumento de ejecuciones hipotecarias y la insuficiente incentivación para los propietarios de casas que quieren ponerlas en alquiler. Otra debilidad en el Archipiélago ha sido la parálisis de la construcción de vivienda pública en el momento de estallido de la crisis económica. De 1.760 casas de protección oficial entregadas en 1981 se pasó a 176 en 2009, último año en el que se hizo promoción de VPO, justo cuando existían más personas desfavorecidas que no tenían acceso a una casa que pudieran pagar en el mercado libre.

Políticas a implementar

El derecho a una vivienda es fundamental e inseparable del derecho que tiene cualquier ser humano a desarrollar su proyecto de vida de manera plena, además de ser un elemento fundamental de emancipación e integración social. En consecuencia, una fuerza política progresista como Nueva Canarias debe apostar por implementar políticas de vivienda que verdaderamente afronten este problema y que pasan por:

1. Aumento del gasto público en esta materia para:
 - 1.1 reforzar el sistema de ayudas al pago de la vivienda. Debe haber una línea de financiación estable y permanente centrada en el alquiler.
 - 1.2 puesta en marcha de líneas de emergencia social: dirigidas a inquilinos y propietarios en riesgo o pérdida del inmueble o en proceso de desahucio.
2. Ampliar el parque de alquiler social:
 - 2.1 Garantizar la viabilidad de la promoción mediante mayores ayudas públicas y líneas de financiación preferente/subvencionada a los promotores (ICO, BEI).
 - 2.2 Estrategia de compra protegida de vivienda vacante existente para alquiler de forma directa en el mercado mediante convenios con los grandes tenedores; potenciando las políticas de mediación/movilización de parque vacante con fines sociales (sistema de incentivos; y mayor presión (fiscal, sancionadora) sobre los propietarios de casas deshabitadas.
3. Garantizar unos niveles mínimos de promoción de VPO. Es necesario crear un mapa de la oferta de vivienda y de la demanda territorializada.

Propuestas

1. Trabajar en el nuevo diseño del Plan de Vivienda Estatal y Canario con la potenciación de las figuras del alquiler y rehabilitación como objetivos prioritarios, pero con dotación presupuestaria, nacional y autonómica suficiente para que dichas actuaciones sean viables para los promotores públicos y privados, con alquileres dirigidos a familias con un IPREM que hacen que estén especialmente expulsados del mercado de la vivienda libre.
2. Incorporar tanto a los ayuntamientos, mediante las aportaciones gratuitas de suelo de su patrimonio municipal, como a los cabildos, con aportaciones económicas y de gestión complementarias, a las anteriores.

3. Poner en marcha acciones que ponga en el mercado las viviendas vacías actuales:
 - 3.1 VPO → Recuperarlas eficazmente mediante la colaboración de las administraciones local y autonómica, a la par que propiciar la colaboración ciudadana mediante la denuncia de tales situaciones. Estudiar la entrega de las viviendas vacantes en la situación o estado en que se recuperen para evitar el riesgo de ocupaciones ilegales.
 - 3.2 Acuerdos de cesión con entidades financieras de viviendas de su propiedad para su puesta en arrendamiento.
 - 3.3 Campaña de mentalización a los propietarios de viviendas vacías para su puesta en alquiler con exploración de bonificaciones en el IBI y búsqueda de pólizas de afianzamiento de morosidad y desperfectos.
 - 3.4 Puesta en marcha de pisos compartidos mediante la gestión directa o colaboración con entidades sin ánimo de lucro.

7. Resolución: DERECHOS DE LOS ANIMALES, MALTRATO ANIMAL Y SACRIFICIO CERO

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales, vigente desde 1978, es poco eficiente y en el Estado español es una asignatura pendiente: en las 160.000 fiestas populares se maltratan más de 60.000 animales, a lo que hay que añadir los animales en explotaciones intensivas, la persecución sin piedad de especies autóctonas y los masivos sacrificios de animales en los albergues municipales.

Según datos del Colegio Oficial de Veterinarios de Las Palmas, solo en la isla de Gran Canaria se abandonan cada año unos 10.000 perros y gatos. De los animales abandonados miles son sacrificados anualmente.

Algunas comunidades autónomas, como Cataluña, ya prohíben la exhibición de animales en escaparates y en circos; y numerosos municipios, como el caso de Córdoba, o en Canarias, Telde, Santa Lucía de Tirajana o Las Palmas de Gran Canaria, empiezan a erradicar los espectáculos con animales, prohibiendo su presencia en circos. Ciudades como Madrid o Barcelona no permiten el sacrificio animal.

Sin embargo, el Estado español va tarde y mal en esta materia: el Convenio Europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo en 1987, acaba de ser ratificado por España en marzo de 2017, es decir, 30 años más tarde.

Canarias fue pionera con la aprobación de la Ley 8/1991, de 30 de abril de protección de los animales, que tenía como objeto “establecer normas para la protección de los animales domésticos, y en particular, la regulación específica de los animales de compañía en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias”. Esta ley recogía ya preceptos del Convenio Europeo, como la prohibición de venta de animales a menores de 16 años, e implicó avances importantes como la prohibición de las corridas de toros en Canarias. Sin embargo, es necesaria ya una revisión de la norma en diferentes aspectos.

Afortunadamente en la actualidad se ha incrementado la concienciación y la sensibilidad colectiva en materia de defensa y protección de los animales. Y esta conciencia ha llegado a

partidos políticos y grupos parlamentarios. En la presente legislatura se han dado avances significativos: la aprobación en el Congreso de los Diputados de la rebaja del IVA veterinario del 21 al 10 % en el resto del Estado, o la propuesta de cambio del Código Civil para que los animales sean considerados “seres dotados de sensibilidad” (tal y como lo recoge desde 2009 el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea) y no cosas.

También el ámbito punitivo se han producido modificaciones. La reforma del Código Penal de 2015 estableció como delito lo que antes eran faltas, como el abandono del animal en el que pueda peligrar su vida o su integridad; añadió como maltrato la explotación sexual de los animales; incrementó las penas para los comportamientos más reprochables e incluyó como pena accesoria la inhabilitación especial para la simple tenencia de animales.

Nueva Canarias no es ajena a esta demanda social de cambio en el reconocimiento y la protección de los derechos de los animales y por eso ha entrado a formar parte de la Asociación de Parlamentarios en Defensa de los Derechos de los Animales desde diciembre de 2016.

La educación y la sensibilización tienen que ser pilares fundamentales que contribuyan a paliar el gran desconocimiento de la población, en general, sobre el trato que reciben los animales en todos los ámbitos de nuestra vida: circos, zoos, granjas industriales, tiendas y criaderos de animales para su venta, laboratorios, fiestas y tradiciones, animales domesticados.

Debemos avanzar en una conciencia y ética ecológica que defienda el respeto y la sostenibilidad de la biodiversidad en beneficio de todas las especies.

Por todo ello Nueva Canarias defiende:

1. La aprobación de una ley estatal básica de reconocimiento y protección de los derechos de los animales.
2. La revisión y adaptación a la realidad actual de la Ley 8/1991, de 30 de abril de protección de los animales, que implique, entre otras cosas, el Sacrificio Cero.
3. La abolición de todo tipo de espectáculos o rituales que supongan el maltrato, muerte y tortura de animales.
4. La concepción jurídica de los animales como “seres sintientes”, y no como elementos patrimoniales.
5. El fomento de la educación en la empatía hacia los animales, especialmente como estrategia de prevención del bullying escolar.
6. La realización de campañas de concienciación y de adopción de animales.
7. Reconocimiento, en el marco de la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, de los derechos de los animales.

8. Resolución: “NUEVA REALIDAD SOCIAL, MULTICULTURALIDAD”

Juntos debemos aunar nuestra fuerza para dar todo nuestro total apoyo a los representantes políticos de Nueva Canarias: en Ayuntamientos, Cabildos y Parlamento, porque es desde allí donde se legisla, es desde allí donde se presentan y se aprueban las leyes para dar soluciones eficaces a las problemáticas que hoy nos aquejan. A cada uno/a de nosotros/as “Las personas”.

Y precisamente de las personas y la sociedad a las que afectan todos estos problemas es de las que les voy a hablar hoy.

La sociedad actual poco o nada tiene que ver con las de tiempos anteriores. En concreto esta es fruto de una serie de cambios que han propiciado que ahora esté determinada por un descenso de la natalidad y un aumento de la esperanza de vida, una concentración demográfica palpable en las grandes ciudades, la incorporación de la mujer al mercado laboral, el aumento de la clase media, el desarrollo de la sociedad del ocio, la modernización de los sistemas de comunicación y de los transportes, la diversidad de los tipos de familias y la inmigración.

Todo eso es fruto de una evolución de la sociedad y también del desarrollo de distintas intervenciones que se establecen dentro del ámbito social, tanto a nivel individual como grupal e incluso comunitariamente hablando.

Son las personas que conviven en una misma sociedad, por lo tanto, las que construyen esta nueva realidad social a partir de las interacciones que mantienen entre sí y con su entorno.

En este proceso dinámico, la comunicación juega un rol esencial para la transmisión de los conceptos y para compartir las ideas, culturas y costumbres, de cada individuo.

Además de lo anteriormente expuesto, es importante conocer otros datos de interés, relevantes acerca de la llamada realidad social, Así que, con una serie de preguntas, les invito a reflexionar sobre este tema que convive con cada uno de nosotros/as en la sociedad que conformamos.

- ¿En qué rango de nuestra sociedad crees que están nuestras Islas, en su conjunto, en relación a otras zonas de la Unión Europea?

- ¿Crees que poseemos un modelo de sociedad diferente a los países de nuestro entorno?
- ¿Cuál es el problema de la fiscalidad en España? ¿Todos (grandes empresas y fortunas, clases medias y bajas) pagamos lo que nos corresponde en justicia?
- ¿En el actual modelo de sociedad ¿es inevitable la existencia de un importante sector instalado en la pobreza? Las extremas desigualdades que se han alcanzado en Canarias... ¿se van a incrementar, a desaparecer o a mantener para el futuro? ¿Crees que las movilidades en las escalas sociales serán fluidas?
- ¿Hemos iniciado un camino sin retorno hacia el desmantelamiento del Estado de Bienestar o, por el contrario, este puede ser un buen momento para adaptarlo a desafíos como la creciente desigualdad, las nuevas necesidades de las familias, la pobreza laboral, el envejecimiento o la mayor exigencia de las clases medias?
- España no es un país violento, es el noveno país del mundo con menor tasa de homicidios. Pero uno de cada seis asesinatos en España durante los últimos años ha sido el crimen machista. ¿Crees que, como sociedad, lamentamos los asesinatos de víctimas de violencia de género? ¿Pero toleramos, promocionamos o incluso incentivamos esos micros machismos que son la base necesaria para que se produzca el asesinato?
- ¿Crees que es casual la aparición de los partidos de ultraderecha con opciones a ocupar amplios espacios de poder político en contraposición a la práctica desaparición de los partidos socialdemócratas?
- ¿Te molesta la multiculturalidad en tu Isla?

Este es precisamente nuestro punto de partida y el momento en el que nos encontramos: "El futuro se está por hacer, es múltiple y podemos influir en él".

Este es el sentido de la prospectiva que proponemos a las organizaciones.

El cambio constante obliga a convivir con el pensamiento y el planeamiento estratégico del futuro, para esto son muy positivos estos encuentros como el que celebramos el día de hoy, donde podemos comunicar, participar, escuchar y así explorar, crear y probar sistemáticamente los futuros posibles y deseables para mejorar las decisiones de la Organizaciones, por lo tanto, es necesario unirnos y plantear soluciones y es posible que encajen con otras realidades semejantes y con el mundo político, de modo que estas innovaciones se conviertan en leyes capaces de incidir en la sociedad.

El aumento demográfico es sin duda una de las razones más importantes que de una u otra manera afectan la realidad social actual y que ha venido dado por un crecimiento económico y expansionista ocasionado por el boom turístico y que propicio la llegada de importantes contingentes de trabajadores extranjeros a un mercado de trabajo.

Otro fenómeno demográfico que también han influido en la población, son el incremento de los matrimonios mixtos (entre personas inmigrantes y autóctonas), la incidencia creciente de los flujos migratorios motivados por el ejercicio del derecho a la reagrupación familiar y el incremento de la cifra de españoles de origen extranjero, bien porque han nacido de padres extranjeros o bien porque han adquirido la nacionalidad española y no aparecen ya en las estadísticas como personas extranjeras.

Situaciones que cada día adquieren relevancia convirtiéndose en un fenómeno que plantea nuevos desafíos a la convivencia en las sociedades democráticas, pluralistas y en pleno desarrollo dado el alto porcentaje con relación a la totalidad de la población, y donde es importante resaltar el trabajo que se realiza desde las Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones de inmigrantes y otras entidades que hemos asumido la responsabilidad de trabajar para lograr una integración efectiva en todos los ámbitos sociales incluyendo el interés por el tema político y reivindicativo que se orientan a la generación de espacios de sociabilidad y de expresión compartida.

En este complejo escenario operan no sólo personas autóctonas comprometidas, sino también una cantidad creciente de personas inmigrantes que se organizan para participar en la construcción política y social de la sociedad en la que conviven.

Quiero dedicar la última parte de mi intervención, para lanzar una sencilla invitación a la reflexión. Les invito a que piensen qué ha traído la inmigración a sus vidas. Qué personas han llegado a ustedes y se han convertido en parte de su día a día, o testigos de algunos buenos momentos, gracias a que una vez tomaron la valiente decisión de hacer la maleta y salir de su casa. Seguro que a todos nos viene a la mente un amigo, un vecino, un compañero de trabajo o un familiar, incluso. Y sin más quiero despedirme dando gracias y mil gracias a esta tierra que nos han recibido y que a día de hoy la sentimos y queremos como nuestra.

9. Resolución: DEFENSA DEL SECTOR LABORAL DE LAS CAMARERAS DE PISO

“Y las mujeres canarias se quitaron el Sombrero, la Pamela, la Manoplas y la Faltriqueras, y se colocaron la cofia y unos blanquísimos delantales...”

Desde la expansión del turismo en España allá por los años 60, el trabajo de limpieza en las habitaciones de hotel ha sido desarrollado de manera tradicional por mujeres, conocidas en el sector como camareras de piso o más recientemente, “Las Kellys”: “las que limpian”, siendo de las pocas opciones laborales que se ha ofrecido continuamente a un modelo específico de mujer: de baja cualificación, poca o ninguna experiencia laboral y cargas familiares que, sumado a los prejuicios y estereotipos sociales, las han convertido en especialmente vulnerables en el mundo laboral. Un trabajo especialmente duro, mal pagado, que ha atraído a un importante contingente de trabajadoras de origen inmigrante en condiciones de especial fragilidad, y caracterizado por una extrema precariedad laboral, solo compensada por un trabajo con horario fijo y sueldo digno que, además, se veía incrementado considerablemente con las propinas que les daban los clientes. Socialmente, su función ha sido desvalorizada e invisibilizada, a pesar de constituir uno de los principales colectivos laborales de las plantillas de nuestros hoteles, apartoteles y apartamentos, con una ocupación esencial para el funcionamiento regular del servicio ofrecido en los mismos. Desde los inicios de la crisis económica, en 2008, la precarización del trabajo de las camareras de piso en España ha ido “in crescendo”, las condiciones de contratación se han deteriorado y ha aumentado el trabajo a tiempo parcial, eventual y las subcontrataciones. En Canarias, las kellis, habitualmente han constituido entre el 20 y el 25% de las plantillas laborales de los establecimientos, lo que suponía una contratación de entre 15 y 20 mil mujeres, hoy reducida a casi la mitad. El incremento de la llegada de turistas en los últimos años a nuestras islas, favorecido por la situación geopolítica de nuestro destinos competidores y un importante aumento del gasto en promoción que nuestros administradores públicos ofrecen de manera “cuasi” gratuita a los empresarios, arrojan cifras record de visitantes que han venido aumentando año tras año y, por lo tanto, un importante incremento de facturación en las empresas, aumento que no se ha visto correspondido con un crecimiento en la generación de empleo en el sector de manera extensiva, mejora de las condiciones contractuales y rebaja de la vulnerabilidad, con un marco

de protección legal adecuado y real que aporte seguridad en los puestos de trabajo. Canarias registró la llegada de 13.297.883 turistas extranjeros en 2016, un 13,2 % más que en el año anterior. Pero, además, el turismo sigue dando señales de vigor en el archipiélago, como se demuestra con el análisis de la variable gasto del turista extranjero que visita Canarias, cuya suma alcanzó los 1.401 millones de euros en febrero pasado, un 11% más respecto al mismo mes de 2016, según la Encuesta de Gasto Turístico publicada por el INE. El desembolso medio en las islas por turista no residente en el país fue de 1.183 euros, el 4,6% más, mientras que el gasto medio diario se situó en 128 euros. La duración promedio de los viajes ha sido de 9,3 días, el 5% más que en febrero de 2016. Y veamos un dato más: El Gobierno de Canarias gastará en promoción turística en el exterior en el año 2017, 22 millones de €uros. A estas cantidades, debemos añadir las partidas presupuestadas por los diferentes cabildos y ayuntamientos de nuestro archipiélago. El sector hotelero, merced al repunte del turismo internacional, ha mejorado sus ingresos y rendimiento económico, siendo, uno de los pocos sectores en España y casi el único en Canarias que ha aportado resultados de recuperación más que notables superándose cifras anteriores al inicio de la crisis, en capítulos como la afluencia de turistas internacionales, récords de cifras en pernoctaciones y viajeros y creciendo los ingresos medios por habitación disponible. Sin embargo, las cifras de empleo siguen sin despegar, y la inversión en activos materiales, bienes y servicios tampoco aumentan.

Esta comunicación tiene por objeto visualizar, una vez más y de manera breve, pero contundente, los diferentes aspectos que demandan “las kellys”:

- a) Las condiciones laborales, ergonómicas, físicas y psicosociales reales bajo las que trabajan las camareras de pisos de hoteles, apartoteles y apartamentos son denigrantes en la mayoría de los casos: intensificación de la carga laboral fundamentalmente por el aumento de la ratio de habitaciones y tareas asignadas, así como una determina forma de gestión empresarial que ha aprovechado el paro masivo y el miedo de las trabajadoras a perder su empleo, o no ser renovadas. Asimismo, la desvalorización por razones de género de este colectivo ha hecho que no se produjeran innovaciones tecnológicas significativas, y sobre todo que no se tuviera en cuenta en la provisión de mobiliario, diseño de estructuras arquitectónicas y uso materiales de construcción, que podrían haber aligerado su situación. Tampoco resulta de aplicación, los estudios ergonómicos que se realizan en los establecimientos. Más bien son papel mojado guardados en el fondo de un cajón cualquiera.
- b) La posible incidencia de la actual legislación laboral en los efectos negativos que padecen las camareras de piso, a nivel laboral, salarial, físico y psicológico. Incumplimiento por parte de las empresas de los Convenios y Acuerdos en el ámbito de la Hostelería. Con la crisis, el paro masivo y las sucesivas reformas laborales, las empresas ajustan costes sobre el colectivo más débil de la cadena laboral, aunque también vemos como una parte importante del colectivo ignora los derechos laborales que les ampara y son pocas quienes, conociéndolos, denuncian las irregularidades que se comenten por parte de las empresas, en la mayoría de los casos, por miedo a perder sus puestos de trabajo.

- c) Las enfermedades que padecen, los tratamientos médicos y de rehabilitación que reciben, la correlación entre las enfermedades que padecen y las solicitudes de baja por enfermedad, la afectación de los medicamentos que se ven obligadas a tomar en su propia salud. Trabajar demasiado deprisa, con plazos muy estrictos y cortos o atender varias tareas al mismo tiempo y la falta de atención en las condiciones materiales en las que lo desempeñan también repercute en un deterioro de su salud y hacen que se encuentren profundamente afectadas tanto física como psíquicamente. El colectivo trabaja bajo medicación casi constante sobrellevando el cansancio y el dolor para aguantar cada jornada laboral, sin recibir, en la mayoría de los casos, la rehabilitación adecuada ni bajas laborales.
- d) La necesidad de reconocer como enfermedades profesionales aquellas enfermedades contraídas en el desempeño de su trabajo. Las características de las condiciones de trabajo existentes en la gran mayoría de establecimientos del sector (falta de personal, servicio de atención al cliente de menos calidad con la finalidad de obtener mayores beneficios, elevado ritmo de trabajo, monotonía, repetitividad y supervisión estricta de las gobernantas, el estrés laboral, aumento del umbral del dolor, etc.), deterioran tanto la profesionalidad como la salud de las camareras de pisos, lo que supone la aparición de factores de riesgos desencadenantes de muchos trastornos no reconocidos como enfermedades profesionales. Además, está el dedo acusador de las mutuas poniendo en duda sus dolores y por lo tanto, sus enfermedades.
- e) Las condiciones de cese de actividad de las camareras de pisos, así como la necesidad de que se acojan a un régimen especial de jubilación que les permita una jubilación anticipada. El desgaste físico es tal, que sólo una minoría de estas trabajadoras puede jubilarse a la edad que les corresponde, así que tienen que hacerlo antes o dejar el trabajo. En muchos casos, si se es menor de 55 años sólo les queda el 55% del salario y eso, si consiguen que se les reconozca la invalidez. No les da para poder vivir por lo que es necesario adelantar la edad de jubilación para aquellas trabajadoras que, con más de 15 años de cotización, tengan entre 55 a 60 años.
- f) Mejorar la actividad desempeñada por las Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social, con el objetivo de constatar que se está combatiendo la precariedad y el fraude en las subcontrataciones y en la aplicación de convenios colectivos propios o distintos de la actividad principal. Situación implica a todos: al empresario/a, que debe cumplir con la legislación vigente. La Administración que tiene la obligación de realizar actividades de control y seguimiento de esta integración. Inspecciones de trabajo que no dependan de estamentos lejanos, sino de administraciones cercanas, efectivas y permanentes. Inspecciones que garantice una contratación que no genere vulnerabilidad en el colectivo y que, por la cercanía, llegue a un número mayor de establecimientos. Y, por último, los trabajadores/as que deben exigir a los empresarios todas las medidas necesarias para conseguir no solo un trabajo totalmente seguro, sino jornadas laborales justamente retribuidas, con mejoras en las condiciones contractuales, disminución de la carga laboral y mejoras en la forma de organización del trabajo.

- g) El alcance de las iniciativas presentadas y/o aprobadas al respecto en diferentes administraciones públicas. Desde que en el año 2014 se visibilizara a través de “Las Kellys” la situación laboral de las camareras de piso hasta nuestros días, todos, y repito TODOS, los partidos, administraciones públicas y sindicatos han venido denunciado reiteradamente la situación de este colectivo. En el caso de Nueva Canarias, se ha solicitado la comparecencia en comisiones de responsables turísticos en los parlamentos autonómico y nacional, se han presentado mociones en los ayuntamientos y Cabildos... Y se han aprobado por parte de parlamentarios, senadores, consejeros, concejales... Pero la realidad, la realidad es que la situación del colectivo no ha variado mucho en estos más de dos años... por no decir nada. Eso sí, nuestras denuncias sirven para sacar los colores a unos gobernantes, CC y PP, que, tras reconocer la situación, solo han escuchado y mirado hacia otro lado sin poner al alcance del colectivo las soluciones que se demandan. La última hace solo unos pocos días, cuando nuestra compañera y senadora por Gran Canaria, María José López, presentaba en el Senado una iniciativa con la que se pretendía crear una ponencia de estudio sobre “la situación laboral de las camareras de piso del sector turístico” rechazada en solitario por el PP valiéndose de su mayoría en esta cámara.

La Conclusión final de esta comunicación, es sencilla a todos los efectos:

Realizar las oportunas modificaciones legales en todas las administraciones, a la luz de los puntos anteriormente analizados, para dignificar el trabajo y reconocer en justicia los derechos laborales y las necesidades específicas de las camareras de pisos.

10. Resolución: EDUCACIÓN Y JUVENTUD

El decimoquinto encuentro de #Ncescucha trató sobre La Educación en Canarias, En dicho encuentro invitamos a representantes de alumnado, Frente de Estudiantes de Gran Canaria; familias, Federación de Apas Galdós; profesorado, STEC-IC; municipios, Alcaldía de Telde, y Parlamento de Canarias.

En este Encuentro se expuso la problemática de la Educación en Canarias desde cada sector para acceder a una visión integral y complementaria de la misma, desde diferentes diagnósticos, análisis y propuestas, lo que nos proporcionó un enriquecedor repertorio de ideas como las que expondremos a renglón seguido.

Por una Escuela Pública Canaria gratuita, de calidad, inclusiva, digna y con contenidos canarios

La Educación es la política más transformadora y estratégica de una sociedad. Por ello, la exigencia de priorizar una Educación Pública Canaria gratuita, de calidad, inclusiva, digna y con contenidos canarios cobra más vigencia que nunca.

La crisis ha servido de justificación a los sucesivos gobiernos de Coalición Canaria para aplicar a la Educación Pública recortes que año tras año la han descapitalizado afectando al mantenimiento del servicio público educativo.

La introducción de contenidos canarios en todos los niveles es una cuestión de ideología que ha de trasladarse desde el Gobierno a la política educativa y a los currículos con planes y actuaciones creíbles.

La Educación Pública Canaria ante la falta de recursos sólo puede limitarse a la atención del alumnado medio. Esto se refleja en numerosos ejemplos como: la escasa dotación presupuestaria de los centros; la desaparición de medidas de atención a la diversidad; la masificación de aulas, especialmente en Secundaria; la proliferación de grupos mixtos en Primaria; la privatización de los comedores escolares con escaso personal y a veces poco cualificado; la insuficiente oferta de Formación Profesional; la obsoleta o escasa dotación de

material didáctico sobre todo en esta última; los retrasos en la cobertura de sustituciones, que en la enseñanza universitaria puede suponer el que no se imparta una materia o la desaparición de los trabajadores sociales entre un largo etcétera que se haría interminable.

Luchar por el desarrollo y la aplicación de la Ley Canaria de Educación

La experiencia de trabajo unitario de alumnado, familia, profesorado, municipios, movimiento social y apoyo ciudadano en el movimiento “Otra Educación Pública es Posible” supuso la recogida de cerca de 40.000 firmas en apoyo de una Iniciativa Legislativa Popular por una Ley Canaria de Educación y su aprobación en el Parlamento de Canarias en 2014. Este Movimiento Social debe abanderar la exigencia del cumplimiento de dicha Ley, que Coalición Canaria ha ninguneado en aspectos tan básicos como la aplicación de su calendario, recogido en la Disposición Adicional Primera, aún no presentado en el Parlamento de Canarias, o el incremento presupuestario para llegar al 5% del PIB en el año 2022.

Exigir un mayor peso de la Educación Pública Canaria en los presupuestos

Que la Educación Pública Canaria no tenga un presupuesto adecuado no es sólo una cuestión económica sino de valores, principios, prioridades y de ideología en el que el principal afectado es el alumnado, la atención a la diversidad y la Educación Pública como compensadora de desigualdades y puerta de futuro.

Pese al aumento de presupuesto educativo en 2017, el incremento de gasto real es tan sólo de 27 millones (de los que 5 millones se destinan a personal), y no corrige los recortes de 2014, 2015 y 2016, posteriores a la Ley Canaria, que han reducido el peso de la Educación en el PIB canario hasta el 3,5% actual. Cumplir el objetivo del 5% del PIB para 2022 supone que el presupuesto educativo en 2017 tendría que haberse incrementado en 372 millones.

El porcentaje de la Educación Canaria en el PIB es propio de países emergentes de África, superado por muchos de ellos, y de países subdesarrollados. Alejadísimo de una confluencia con la media de la OCDE.

Luchar contra la creciente privatización de la Educación Pública por la vía de la concertación

La situación de la Educación Pública Canaria es un ejemplo de manual de desmantelamiento de un servicio público esencial. Descapitalizarlo hasta hacerlo inviable, escasamente dotado de servicios, recursos y personal y, por tanto, poco atractivo para la ciudadanía. La excusa perfecta trabajada a conciencia por Coalición Canaria, y el Partido Popular en el Estado, para una progresiva concertación, en la que se cruzan intereses empresariales, y que es especialmente insultante en las dos capitales canarias. La privatización vía concertación no es economía es pura ideología de derechas. Los recortes se han aplicado exclusivamente a la Escuela Pública Canaria mientras se ha incrementado el gasto para la privada concertada sin un riguroso seguimiento del cumplimiento de las condiciones de la concertación.

A ello, se une el nulo esfuerzo desde Coalición Canaria por difundir y poner en valor la Escuela Pública Canaria ni siquiera en los períodos de matriculación.

Revalorizar y dignificar la función social del profesorado

La lucha contra la pérdida de profesorado de los últimos años no puede ser tan sólo sindical ya que atenta directamente contra la calidad del sistema. Canarias cuenta con 2.000 docente menos respecto a la media del Estado. Esto supone menos horas de apoyo, menos atención a la diversidad y, en general, afecta negativamente al alumnado más vulnerable con situaciones sociofamiliares desfavorecidas.

El profesorado de la Escuela Pública Canaria está soportando un empeoramiento de sus condiciones laborales; una dedicación excesiva a tareas burocrática en muchos casos vacías e inútiles; una tasa de interinidad en torno al 23% que aumenta la inestabilidad de los centros; con salarios congelados desde hace más de una década o con aumentos menores al aumento del IPC y pérdida de poder adquisitivo, claramente menores que los de otro funcionario de igual categoría de Canarias y que la media estatal.

La formación no puede depender de la voluntariedad y el sobreesfuerzo del profesorado. Es la Consejería la que ha de implementar planes de formación continua con finalidades claras, criterios de calidad y medios para una educación de este siglo, que contemple cambios metodológicos y del rol del profesor como acompañante y guía del aprendizaje, así como la difusión de buenas prácticas educativas.

En este contexto, el Gobierno de Canarias debe poner en valor ante la sociedad al docente como agente imprescindible para el futuro de nuestra sociedad.

Exigir que las condiciones socioeconómicas no obliguen al abandono del alumnado

La atención al alumnado exige una mejora en todos los aspectos y niveles de la Educación Pública Canaria con medidas efectivas de discriminación positiva del alumnado con situaciones económicas y familiares desfavorables.

En la Universidad, la revisión de las normas de permanencia, unido al aumento de tasas y la rigidez en sus plazos de pago, la reducción de becas y de ayudas a la movilidad, que exigen una profunda revisión de criterios, más la fórmula de tres cursos de Grado más dos Másteres que se está imponiendo está provocando un acelerado abandono de la Universidad del alumnado de familias más desfavorecidas, que en este curso se cifra en más de 400 personas en Canarias.

La colaboración empresa privada y Universidad supone en la práctica aportar a las mismas mano de obra gratuita, bajo las prácticas no remuneradas de Formación Profesional o universitarias, realizadas sin remuneración y un desarrollo acorde con los marcos laborales legales, así como exigir que los contratos en prácticas se realicen con condiciones laborales y retributivas dignas.

Recuperar la participación de las familias en la Escuela Pública Canaria

La Consejería de Educación ha abandonado su responsabilidad de adoptar medidas de apoyo a las familias para la conciliación de la vida laboral y familiar, más aún con las precarias condiciones laborales actuales. Esto ha obligado a numerosas Ampas a asumir servicios de

atención temprana y de actividades extraescolares que desbordan totalmente sus finalidades, objetivos y posibilidades organizativas. Desde las familias se exige un Plan de Actividades Extraescolares que permita compensar desigualdades del alumnado y posibilite una verdadera conciliación familiar.

Una educación de calidad exige la participación de las familias en la vida de los centros lo que la LOMCE ha limitado significativamente, con el desmantelamiento de los Consejos Escolares como verdaderos órganos de participación y decisión entre otras medidas. Las familias tienen que volver a recuperar su papel en la organización y gestión de los centros, por medio de la unidad con el conjunto de la comunidad educativa y de un mayor flujo de formación e información entre los distintos sectores.

La Consejería de Educación tiene que aplicar políticas eficaces para impulsar la participación familiar y respetar los canales de comunicación, debate y decisión con las familias en todo lo que les afecte.

Recuperar el papel de los municipios como agentes educativos

Las Ley de racionalización y sostenibilidad y la Ley de Bases del Régimen Local impiden la utilización de remanentes y limitan las competencias de los ayuntamientos en materia educativa al mantenimiento de la infraestructura educativa, cuando la OCDE considera las administraciones más cercanas al ciudadano como las más competentes en materia educativa.

En la actualidad, los ayuntamientos no están autorizados a desarrollar acciones tan básicas como programas de apoyo educativo a la escuela o la Educación Infantil de 0 a 3 años, fundamental para el éxito educativo y la compensación de desigualdades. Esta situación tiene que modificarse.

Los municipios han de estar también legitimados para desarrollar proyectos de desarrollo sociocomunitario que permitan la interacción escuela-comunidad y para convertirse en ciudades educadoras implicadas en una tarea colectiva con corresponsabilidad de ayuntamiento, familias, profesorado, alumnado, medios de comunicación y de toda la sociedad.

No podemos admitir la crisis como argumento para no mejorar el presupuesto en Educación. Es una cuestión ideológica decidir cuando llegan recursos adicionales a Canarias que no se destine ni un solo euro a Educación como ha ocurrido con el FDCAN. También lo es que en la negociación presupuestaria con el Gobierno del Estado la Educación sea un elemento residual. O que la medida estrella en 2017 de Coalición Canaria sea no mejorar la atención a la diversidad sino alcanzar el bilingüismo total en 2035.

La situación de la Educación Pública Canaria es preocupante pero el reto maravilloso de educar exige el trabajo conjunto y unitario de una comunidad educativa organizada, evitando enfrentamientos entre los distintos sectores y con sus propios canales de información, formación y debate. La comunidad educativa unida y la sociedad tienen que conquistar los recursos educativos y el derecho a la Educación Pública para todas las personas sin

distinciones, al margen de una Consejería, un gobierno y un partido, Coalición Canaria, que no cree en la Educación Pública.

Por último, la participación es la base. Tenemos que recuperar la iniciativa, tenemos que recuperar la calle para un gran Pacto Social por la Educación Pública Canaria; para exigir el cumplimiento de la Ley Canaria de Educación; para exigir que cualquier cambio educativo y legislativo se negocie con los actores educativos; para exigir una mejora real de la Educación Pública en todos sus aspectos. Urge retomar la lucha desde las instituciones con el apoyo de Nueva Canarias, pero también desde las calles, desde la sociedad y la comunidad educativa organizada por una Escuela Pública Canaria gratuita, de calidad, inclusiva, digna y con contenidos canarios. En esta brega nos encontrarán y estaremos.

11. Resolución: SOTERRAMIENTO TORRES ELÉCTRICAS

Red Eléctrica de España y el Gobierno de Canarias tienen previsto el proyecto de instalación de la nueva línea eléctrica de Alta Tensión entre Macher (Lanzarote) y Matas Blancas (Fuerteventura), que cruzarán nuestras islas como una espina dorsal de más de 100 kilómetros de cables aéreos y 500 torretas de 50 metros de altura.

Este proyecto tendrá una gran afección en el paisaje y un fuerte impacto ambiental en el conjunto de las dos islas, aparte de incumplir los Planes Insulares de Ordenación de Lanzarote y Fuerteventura y la normativa europea sobre tramitación ambiental (el proyecto se fraccionó en 5 tramos y se evitó una “evaluación ambiental estratégica”, que de otra manera es exigido por la normativa europea).

Estas torretas y tendidos, además, discurrirán por zonas declaradas de especial interés para las aves, afectando a fauna canaria en peligro de extinción.

Actuaciones en contra del proyecto

Tanto en los ayuntamientos como en los Cabildos de ambas islas se han presentado diferentes mociones por AMF y NUEVA CANARIAS para luchar contra la instalación de las torretas, bien exigiendo el rechazo institucional, el requerimiento al Gobierno de Canarias para que las paralizara y no concediera las autorizaciones ambientales exigidas o incluso la exigencia de recursos administrativos y judiciales. A pesar de la reticencia inicial de Coalición Canaria tanto en el Cabildo de Fuerteventura como en el de Lanzarote, que estaba detrás de la instalación, se logró una cierta unidad institucional de rechazo a las torretas y al tendido aéreo, tanto en los Cabildos como en los Ayuntamientos.

En diciembre de 2.016 se ha solicitado a la Consejería de Sostenibilidad del Gobierno de Canarias para que anule de oficio la declaración de impacto ambiental de este proyecto, porque, como se ha dicho antes, se fraccionó en cinco tramos y se evitó la necesaria “evaluación ambiental estratégica”.

La parlamentaria de NUEVA CANARIAS, Gladys Acuña Machín, presentó una Proposición no de Ley (PNL) en el Parlamento de Canarias, para solicitar al Gobierno de Canarias paralizar el inicio de las obras previstas para el año 2.017, revocar la autorización concedida a RED ELECTRICA DE ESPAÑA y plantear una alternativa consensuada con los Cabildos y Ayuntamientos afectados, para el caso de que fuera necesaria una repotenciación en el sistema eléctrico Lanzarote-Fuerteventura, que logró el apoyo unánime de la Cámara.

La senadora de NUEVA CANARIAS, María José López Santana, ha presentado una moción en el Senado, instando también al Gobierno a parar la instalación de las torretas en Lanzarote y Fuerteventura.

Por otra parte, los vecinos afectados por la instalación de los nuevos tendidos y diversos colectivos, fundamentalmente ecologistas (como la Asociación Fuerteventura Sostenible, El Guincho-Ecologistas en Acción, Agonane, la Plataforma para un nuevo modelo energético, etc), han realizado una importante labor de concienciación y oposición a las Torretas.

Representantes públicos, asociaciones y colectivos vecinales de las islas de Lanzarote y Fuerteventura celebraron una reunión en La Oliva, el 4 de febrero de 2.017, para poner en marcha un trabajo conjunto desde los ámbitos institucional, político y ciudadano para luchar contra la instalación de torretas para el tendido aéreo eléctrico que pretende RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA.

Una de las propuestas aprobadas en esta jornada fue la de exigir al Gobierno de Canarias que retire el recurso contra el auto judicial de paralización cautelar de las torretas conseguido por el Cabildo de Fuerteventura y pedir a las instituciones de Lanzarote y Fuerteventura la aprobación de acuerdos plenarios donde las administraciones dejen clara su postura en la misma dirección, es decir, instando al Gobierno Canario que preside Fernando Clavijo la retirada de dicho trámite.

Posteriormente hubo otra reunión en Femés (Yaiza), donde más de 100 participantes de las dos islas aprobaron por unanimidad instar al Gobierno de Canarias la paralización inmediata de las obras del proyecto en cuestión, hasta alcanzar una solución consensuada con las administraciones de las islas directamente afectadas.

Estamos ante lo que se ha llamado el “FRENTE COMÚN ORIENTAL” de lucha contra las torretas, donde los ciudadanos, colectivos, instituciones y partidos políticos están remando en la misma dirección.

Los Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote y todos los municipios de nuestras islas están en la misma línea de oposición a las torretas, pero Red Eléctrica de España, el Gobierno español y el Gobierno Canario no cesan en su intención de ejecutar las 500 torretas y los 100 kilómetros de cables aéreos. El Gobierno de Canarias, lejos de ponerse del lado de la ciudadanía, planteó, junto con RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, un recurso contra la suspensión cautelar de las obras que había acordado el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Recientemente el TSJ de Canarias ha rechazado estos recursos y ha resuelto que se mantenga la suspensión de dichas obras hasta que se resuelva el recurso contencioso-administrativo instado por el Cabildo de Fuerteventura.

Necesidad o negocio

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA SA ha sostenido que es un “mero ejecutor” de la planificación eléctrica, que corresponde al Ministerio de Industria y a la Comunidad Autónoma Canaria, para garantizar la estabilidad del suministro eléctrico de Lanzarote y Fuerteventura.

También ha argumentado que este proyecto, además de ser necesario para la citada estabilidad del sistema, es “imprescindible” si Lanzarote y Fuerteventura quieren llevar a cabo la planificación energética que pretenden en materia de renovables, pues de lo contrario limitaría las posibilidades de transportar dicha energía y por tanto la penetración de las mismas.

La Asociación Fuerteventura Sostenible apunta que los proyectos de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA aumentan la capacidad de transporte de la energía sin tener en cuenta la generación o el consumo, por lo que objetivamente no repercuten en el bienestar social y sólo aumentan la deuda con las empresas eléctricas. También manifiestan que no es cierto que dichas instalaciones sean necesarias para “soportar” la entrada de la generación de renovables, ya que las líneas de transporte actual están diseñadas para soportar hasta el doble de energía de la que actualmente se genera y consume de media en las islas, con lo que un aumento de más de cuatro veces la capacidad actual está fuera de lugar. Miembros del colectivo El Guincho-Ecologistas en Acción han opinado que las grandes redes de transporte eléctrico responden a una “visión del pasado”, del “control vertical” de la producción y distribución de energía, frente a la producción energética a escala más local.

Estas dos Asociaciones, más AGONANE y la PLATAFORMA PARA UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO, han manifestado que las Instituciones tienen la responsabilidad de aclarar públicamente si el nuevo corredor eléctrico de 132 KW que se está planteando es realmente necesario para ambas islas o si simplemente se trata de una gran infraestructura, subvencionada por Europa y el Ministerio, cuya ejecución responde sobre todo a los intereses de las grandes eléctricas por asegurar su monopolio en Canarias.

Entienden los colectivos que han de buscarse alternativas energéticas en el plano local, con participación pública, sin monopolios y basadas en sistemas de producción de energías renovables.

Posicionamiento de NUEVA CANARIAS y AMF

Siempre hemos apostado por las energías renovables y por fomentar el ahorro energético, con el objetivo de lograr la máxima autosuficiencia energética.

La actuación pública en este sentido puede hacer innecesaria una infraestructura de Transporte de energía como la que se pretende, ya que puede diversificarse la producción en ámbitos reducidos y localizados y no ser necesario el transporte de energía a esos niveles.

Pero independientemente de esto, por lo cual lucharemos denodadamente, siempre exigiremos que en nuestras islas cualquier línea de energía sea soterrada, tanto en las redes de Baja como en las de Alta Tensión, cueste lo que cueste.

Por todo ello, NUEVA CANARIAS y AMF, manifiestan lo siguiente:

- 1º) NO al proyecto de Transporte de Energía de Alta Tensión para las islas de Lanzarote y Fuerteventura en aéreo, con 500 torretas y 100 kilómetros de tendido.
- 2º) NO a admitir que en la ejecución de dicho proyecto se admitan unas partes en aéreo y otras soterradas (se supone las que afecten a zonas ZEC y ZEPAS)
- 3º) NO a permitir que desaparezcan de los Planes Insulares de Ordenación del Territorio y los Planes Generales de Ordenación Urbana la obligación de que todos los tendidos eléctricos sean soterrados.

12. Resolución: LEGALIZACIÓN DE LA MARIHUANA PARA USO TERAPÉUTICO

Entendemos que el debate sobre la legalización de la marihuana suscita mucha controversia pero pensamos que las evidencias han de estar por encima de los prejuicios. Para nosotros es fundamental dar luz en a un debate lleno de sombras.

Con este objetivo, queremos contextualizar este debate con algunas claves:

Argumentos y fundamentos del debate

La marihuana posee un bajo potencial adictivo. El cannabis está por debajo del alcohol y tabaco en su potencial adictivo, según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Según un estudio del neuropsicofarmacólogo británico, dedicado a la investigación en el campo de las drogas, David Nutt, el estigma social de una condición es muchas veces más grave y deshabilitante que sus consecuencias físicas.

Un 45% de jóvenes europeos entre 15 y 24 años --según el último Eurobarómetro-- piensa que el cannabis debería regularse, 11 puntos más de los que lo creían en 2011. En España, la variación es incluso superior, del 35% de 2011 al 47% actual. De seguir esta tendencia, en la encuesta de 2017 serán mayoría los jóvenes españoles y europeos que pidan la legalización, tal y como ya sucede en República Checa, Eslovenia, Italia, Irlanda, Polonia, Eslovaquia, Austria y Países Bajos, el único Estado miembro en el que es legal.

Que la marihuana pague impuestos. La existencia de esta droga es una realidad, la gente la produce, vende y consume mientras la sociedad no recibe ninguna retribución por esta actividad.

¿Alguien se imagina un escenario en el que la industria del alcohol, del tabaco o de los psicofármacos no pague impuestos?

Hay que fiscalizar la composición y calidad de la marihuana para el consumidor. En este momento, no existe control sobre la calidad del consumo.

Con las drogas legales sabemos exactamente qué cantidad del compuesto activo hay en cada dosis, qué aditivos contiene. El consumidor tiene más información para autorregularse si dispone de la información para sobre los efectos secundarios.

Aumentar la cantidad y la calidad de la investigación científica sobre la marihuana. Las trabas administrativas y éticas para realizar experimentos con drogas ilegales son mayores que con las legales.

Generar coherencia en una sociedad en la que son legales los consumos de productos similares tales como el alcohol, el tabaco y los psicofármacos. Los símbolos son parte importante en la comunicación, el lenguaje implícito tiene tanto significado como el explícito. Cuando hay incoherencia entre los niveles de comunicación de un mismo mensaje, el resultado suele ser negativo. ¿Cómo explicamos la asimetría de la legislación entre el alcohol, el tabaco y la marihuana?

Algunos antecedentes de este debate en nuestra sociedad:

- ▶ El 14 de noviembre del 2006, Izquierda Unida (IU) propuso una modificación de la Ley Corcuera (Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana) para flexibilizar el consumo y la venta.
- ▶ En España, los clubes sociales de cannabis están en ascenso. A través de ellos, los socios pueden acceder a la marihuana de manera tolerada, llegando incluso a pagar impuestos. La ciudad de San Sebastián anunciaba que estrenaba, el pasado 5 de diciembre, la primera ordenanza municipal de España que regula este tipo de clubes. Esta droga ilegal es la más consumida en Europa y España y la regulación de su consumo ha comenzado a moverse en los parlamentos vasco y catalán.

Algunos debates en otros países:

- ▶ Canadá
Se debate reconocer el uso terapéutico y del autoconsumo del cannabis además de la posesión.
- ▶ Estado Unidos
El 1 de enero de 2014 comenzó la venta legal de marihuana con fines recreativos en Colorado, convirtiéndose así en el primer mercado público de marihuana de Estados Unidos. Washington tiene previsto iniciar la venta dentro de unos meses. El de Oregón también apoyó una iniciativa para hacer legal el consumo, la posesión y la venta de marihuana, lo que la hace legal a efectos recreativos. También Alaska votó recientemente a favor de la legalización de esta droga. Se espera que más estados sigan su ejemplo en 2015, entre los que se incluye Arizona, Hawai y Nueva York. Para las elecciones de 2016, otros seis estados votarán iniciativas similares a las de Alaska, Oregón, Colorado y Washington. Pero además, el diario más influyente de este país, The New York Times ha abogado por su legalización.

► Argentina

El 25 de agosto de 2009, la justicia argentina sentó jurisprudencia al despenalizar la tenencia en pequeñas cantidades para consumo personal.

► Uruguay

A mediados de 2012, comienza un amplio debate sobre la legalización de la venta de marihuana. El 24 de diciembre de 2013, la ley fue promulgada por el poder Ejecutivo y entró en vigor en mayo de 2014, luego de ser reglamentada.

► Unión Europea (UE)

La posesión de cannabis en pequeñas cantidades a nivel europeo tiene un estatus legal. En la UE de los 27, uno de cada seis jóvenes declara haber fumado marihuana o hachís en el último año (17%).

► Reino Unido

El consumo de cannabis nunca ha sido ilegal pero la posesión continúa siendo un delito.

► Australia

La posesión de pequeñas cantidades de cannabis, así como el cultivo de un número limitado de plantas para uso personal, han sido despenalizados.

Nuestra iniciativa propone los siguientes puntos:

- Instar a la Consejería de Sanidad elabore un estudio sobre la regulación del cannabis medicinal.
- Solicitamos al Gobierno canario a que pida al Gobierno español un debate sobre la regulación del cannabis en las Cortes.
- La propuesta también pide a los clubs de cannabis de la comunidad que establezcan mecanismos de autorregulación y colaboración con la administración mientras no haya una regulación estatal.

Este debate ya está ampliamente superado en muchos lugares, ¿Qué nos impide estar a la altura de los retos de nuestro tiempo y entorno? Vivimos en una sociedad amurallada de prejuicios.

Ante todo esto, tenemos delante de nosotros la oportunidad de estar a la altura de las circunstancias, alejándonos de moralismos y acérquenos a la realidad social. Abramos el debate a la calle, que el pueblo opine.

13. Resolución: PENSIONES

La crisis económica que se hizo visible a partir de 2008 tiene un efecto directo en la merma de los ingresos del Estado. De manera muy especial se ven afectados los ingresos de las pensiones que, inicialmente, tratan de paliarse con aportaciones del propio Estado aunque en cantidades que no son suficientes para contrarrestar la merma.

La llegada del gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy de 2011 paraliza estas aportaciones al fondo de reserva, lo que entraña que en los primeros cuatro años de gobierno conservador los ingresos de la Seguridad Social se recortan en 60.847 millones. La consecuencia directa significó primero una congelación de las pensiones y posteriormente su disminución progresiva.

Merece especial atención la afectación de estos recortes en las pensiones no contributivas (tanto de invalidez como de jubilación). Éstas son prestaciones que se reconocen a aquellas personas que, encontrándose en situación de necesidad protegible, carezcan de recursos suficientes para su subsistencia, aún cuando no hayan cotizado nunca o el tiempo necesario para alcanzar las prestaciones del nivel contributivo.

Dentro de este grupo se encuentran:

- Las de invalidez que suponen 5.150, 60 euros íntegros anuales, repartidos en doce mensualidades más dos extras de 367'90 euros. Los beneficiarios en Canarias de este grupo son 19.981 personas con una pensión media de 396'15 euros.
- Las no contributivas por jubilación afectan a 23.923 en 2016 con un importe medio de 355'09 euros.

Canarias en proporción a su población es de las Comunidades que tiene un porcentaje mayor de pensiones no contributivas. Los datos anteriores son el resultado de la estructura laboral existente en Canarias que se caracteriza por la excesiva rotatividad contractual en el sector turismo y la precariedad laboral en el sector agrícola (tomate, pimientos, primor), sectores ambos fundamentalmente feminizados.

Es insoslayable el citar como una de las causas del deterioro de las pensiones el envejecimiento de la población. Pero ello no obsta, ni mucho menos, el que se ponga en evidencia la política errada del Partido Popular con la gestión del fondo de reserva de las pensiones (salario diferido de la mayoría social de la población de los distintos territorios del Estado).. Buen ejemplo de ello es que al término del ejercicio del 2015 el gobierno de Rajoy, sin el menor esfuerzo de construcción de consenso, invirtió 12.867 millones de euros en deuda pública de países del entorno europeo y títulos de deuda españoles.

En fechas recientes, al 1 de enero de 2017, las pensiones (jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad) la media del Estado es de 913'63 euros/mes, mientras en Canarias por el mismo concepto es de 771'72, 15'53 puntos menos.

La dramática situación de las clases populares de Canarias en materia de salarios y, por ello, de pensiones, no se origina con la crisis sobrevenida a partir del 2008, aunque si se exagera. Hay que tener en cuenta que una sociedad como la nuestra cercenada por una gran grieta social ha sido a lo largo de nuestra historia una realidad estructural permanente.

14. Resolución: BREXIT Y SU IMPACTO EN LA AGRICULTURA

Más de cien años de historia nos separa del inicio de la comercialización del tomate allá por el año 1885. El negocio del cultivo y envío a territorios europeos de los tomates isleños arrancó con operadores británicos que comerciaban solo con su país. El testigo lo tomaron empresarios canarios que persiguieron la defensa de sus intereses y para ello se asentaron en el Reino Unido primero y posteriormente en Holanda.

Con la decisión del Reino Unido de salirse de la Unión Europea nuestras relaciones comerciales pueden verse seriamente dañadas.

Con su retirada este país se transforma en un país tercero frente a la Unión, convirtiéndose sus ciudadanos en extracomunitarios. El comercio con ellos se asentará sobre esa base y consecuentemente las compensaciones al transporte no tendrán efecto y a su vez el Reino Unido puede aplicar aranceles a las importaciones.

Si observamos los datos publicados por el propio Gobierno de Canarias, el comercio exterior de Canarias con Reino Unido se ve claramente que dicho país es un mercado muy importante de las exportaciones agrícolas del Archipiélago. De hecho, el valor de las exportaciones de legumbres y hortalizas a Reino Unido supone en 2016 el 66,3 % del valor de las exportaciones no energéticas (excluidos buques y aeronaves) a dicho país. Así mismo, el valor de las exportaciones de Canarias de este capítulo de legumbres y hortalizas a Reino Unido suponen en 2016 el 50,4 % de las exportaciones totales de Canarias de dicho capítulo, constituyéndose el mercado británico como el principal destino de las exportaciones de dichos productos agrícolas, seguido del mercado holandés con un 40,0 %.

Dentro de este capítulo de legumbres y hortalizas, las mayores exportaciones a Reino Unido se producen en dos partidas, para las cuales dicho país es el principal destino: tomates y pepinos. El valor de las exportaciones de ambos a Reino Unido supone el 49,6% del total de exportaciones de tomates y el 57,8% de pepinos en 2016.

Las importaciones de papas que realiza Canarias desde Reino Unido para el consumo suponen el 84,6% del valor total de las importaciones de Canarias de dicho producto. Por su

parte las importaciones que realiza Canarias desde Reino Unido de papas para la siembra suponen el 79,7% del valor total de las importaciones de Canarias de dicho producto. Además, respecto a las importaciones, destacan como segundo capítulo más importante las bebidas espirituosas, dentro de los bienes de consumo no duraderos, cuyas importaciones representan el 14,1% del valor total de importaciones desde Reino Unido en 2016. Tras las legumbres y hortalizas y las bebidas espirituosas, figuran, en tercer lugar, las importaciones de vehículos automóviles y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, que suponen en 2016 el 10,7%% de las importaciones totales (en valor) desde Reino Unido. La suma, por tanto, de estos tres capítulos representa el 42,8% del valor total de las importaciones desde Reino Unido a Canaria.

La contribución del Reino Unido al Presupuesto de la Unión Europea ascendió en 2015 a 11.521,4 millones de euros, ello supone el 12,57% del presupuesto total, frente al 8,06% que aporta España. Alemania (21,36%) y Francia (15,7%) son los mayores contribuyentes.

Desde que el Reino Unido deje de contribuir, la Unión Europea tiene dos opciones: disminuir las transferencias a los Estados miembros o aumentar las contribuciones de los socios. España podría pasar de ser un beneficiario neto (diferencia positiva entre lo que un Estado miembro recibe del presupuesto de la Unión Europea y lo que aporta al mismo) a un contribuyente neto.

No se le esconde a nadie que los efectos del Brexit sobre la economía canaria, fundamentalmente en las relaciones comerciales, tendrán las consecuencias derivadas del cambio de la libra esterlina y la evolución de la economía británica. Todo ello al margen de los efectos de la salida del Reino Unido sobre la eurozona.

Como la salida del Reino Unido es un hecho incuestionable y que no tiene marcha atrás, Canarias debe conseguir para sus exportaciones nuevos mercados dentro de la Unión Europea. Alcanzar dicho objetivo requiere de la modernización de las explotaciones, la diversificación de la producción y la competitividad de los productos.

Hoy, después de un paso por una profunda crisis económica en los países productores de Europa, un crecimiento de la oferta de producciones de países terceros y países emergentes, un mercado que cada vez reduce más sus precios medios de compra y un consumidor exigente y preocupado por la salud y el medioambiente, a los productores no les queda otro camino más que el de la diferenciación.

Este camino se inicia por seleccionar productos de alto valor añadido, con un alto requerimiento de dominio tecnológico para su producción, en modelos de producción sostenibles y orientados a garantizar la salud de los consumidores y operarios, en ventanas muy concretas de suministro y, sin lugar a dudas, de la mano de la gran distribución y de los mejores operadores mundiales de frutas y verduras

PROPUESTA:

- 1ª.- Dentro del Estatus de Canarias como Región Ultraperiférica debe tenerse muy en cuenta tal condición, para conseguir las necesarias compensaciones y así alcanzar el objetivo de manera que nuestras producciones sean competitivas.

- 2ª.- Exigir las partidas necesarias para conseguir la modernización de las instalaciones agrícolas de todos los productores canarios.
- 3ª.- Instar al Gobierno de España a aprobar que la compensación al transporte de mercancías alcance el 100 %.
- 4ª.- Conseguir abaratar el precio del agua agrícola dentro de los objetivos de alcanzar precios agrícolas más competitivos.
 - Resolución aprobada Parlamento de Canarias abril 2015 sobre renovación de los incentivos económicos del REF EN MATERIA DEL PRECIO DEL AGUA
“Que, en materia de precios del agua, se establezca reglamentariamente un sistema de compensación, consignado anualmente en los presupuestos generales del Estado, que garantice en las Islas Canarias la moderación de los precios del agua desalinizada, regenerada o reutilizada hasta alcanzar un nivel equivalente al del resto del territorio nacional, así como los precios del agua de consumo agrario fruto de la extracción de pozos y galerías”.
- 5ª.- Exigir un Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI), adaptado a las características de las producciones sujetos de exportación.

15. Resolución: CONTENIDOS CANARIOS EN LA EDUCACIÓN

A partir de la incorporación de estas islas a la Corona de Castilla, la vida de los isleños discurre paralela a los acontecimientos acaecidos allende los mares. Esto significa que, de alguna manera, las corrientes de pensamiento y opinión que circulaban por otras latitudes también pasaban por estas rocas atlánticas. Sin embargo, a día de hoy, muchos isleños tienen serios problemas para identificar aspectos básicos del entorno vital de la población prehispánica; incontables los que son incapaces de valorar el meritorio tributo que sus paisanos han hecho a la ciencia, al arte, a la literatura... en los últimos siglos es más. Muchos grancanarios, más de los que sería razonable pensar, confunden, sirva esto como botón de muestra, la isla con su capital. Son muchísimos los que van a Tenerife y dicen, sin inmutarse lo más mínimo, que son de Las Palmas, cuando en realidad nacieron y viven en Agüimes o Tejeda. Son muchos, demasiados, los que tienen problemas para ubicar los municipios de su isla. Y no nos referimos a los alumnos de los primeros niveles de Primaria. Nos referimos, lamentándolo profundamente, a alumnado universitario.

Después de más de treinta y cinco años de autonomía y casi treinta de Gobierno Nacionalista, los canarios seguimos memorizando los ríos y los lagos, las cordilleras y los picos, pero, desgraciadamente, somos demasiados los que dudamos si nos preguntan por la mayor elevación de la isla del Hierro, de Fuerteventura o de Lanzarote.

Los canarios tenemos conocimiento de la obra de Miguel Ángel, de Rafael, de Velázquez y Murillo, de Juan Gris y Picasso... Y así tiene que ser. Lo lamentable es que nuestra vecindad no superaría una simple prueba sobre Néstor, Dámaso, Manrique o Pedro González.

Conocemos a Cervantes y a Shakespeare. Y así tiene que ser. Tenemos sobradas noticias de Tirso, Lope o Calderón. De Machado o Dámaso Alonso. Incluso sabemos mucho de un canario, Benito Pérez Galdós, aquel hijo de la diáspora que dejó su tierra para hacerse oír allá en el continente. El problema radica en que, en el acopio de saberes del común de lo isleño, no figuran las obras de Tomás Morales o Alonso Quesada, no se encuentran las de Pedro García Cabrera o Rafael Arozarena, por no citar a Viera o Cairasco. Estas grandes figuras de la literatura canaria están en desgracia. Forman parte de una desafortunada comitiva, en la que también

viajan un tal Pancho Guerra y su entrañable Pepe Monagas, un tal Orlando Hernández y sus retratos de costumbrismo isleño, el prolífico paisano, Francisco Tarajano y un largo etcétera.

Lo paradójico del asunto es que, en 1991, la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias estableció que un 35% de los contenidos que recibe el alumnado de Primaria debe estar relacionado con los denominados Contenidos Canarios. Sin embargo, los nuevos planes de estudio para obtener el Título de Maestro, las asignaturas de Naturaleza, Geografía e Historia de Canarias se eliminan (en el caso de la ULL) o se relegan a la optatividad (en la ULPGC).

Constatamos, pues, que la formación de los maestros en nuestra comunidad es deficiente en unos contenidos reivindicados desde los inicios de la democracia en nuestro país. Unos contenidos que son absolutamente necesarios para dar sentido, contextualizar las enseñanzas y motivar el aprendizaje del alumnado, especialmente de Primaria.

La propia Consejería de Educación reconoce la debilidad de la formación en Contenidos Canarios de los maestros recién titulados. Para resolver este despropósito ha acudido al recurso fácil de incluir estos aspectos en los temarios de oposiciones. Pero este remiendo chambón no arregla nuestros problemas. Unas enseñanzas regladas, que profundicen en el conocimiento de nuestras peculiaridades, no puede quedar al albur, presa del mayor de los desamparos. Y no puede quedar así porque estamos mutilando el derecho de nuestro alumnado a conocer en profundidad, a disfrutar conscientemente de la Geografía, la Historia, del Arte y la Literatura de Canarias, en definitiva, el derecho a conocer y disfrutar de su propia cultura, compartir estas vivencias con sus paisanos.

El Gobierno de Canarias lo sabe..., pero no quiere. Sabe que tiene el deber de impulsar el conocimiento de Canarias y el amor a lo canario desde la escuela. No es un capricho; lo que no se conoce no se ama. Y todos sabemos que la escuela es el eslabón básico para unir pasado y futuro, la plataforma desde la que se impulsa el amor a la tierra en que nacimos y vivimos. Pero no sólo eso. La escuela es también el escenario desde el que se activa el sentido crítico, la plataforma que aporta los conocimientos precisos para valorar en su justa medida la importancia de la herencia recibida, el tratamiento que dicha herencia merece y el diseño del legado que dejaremos a nuestros descendientes.

En este contexto es fácil entender que, hasta ahora, la normativa referida a Contenidos Canarios en la enseñanza obligatoria ha dependido más del voluntarismo del docente que de la exigencia curricular. Y por desgracia, la amplitud de estos currículos, la escasez de tiempo para abordar sus exigencias, la presión de las pruebas de contraste o las formalidades de las reválidas, crean en los docentes un estado de ansiedad que los lleva a posponer todo lo prescindible. Una posposición que en la mayoría de los casos queda almacenada en la alhacena de las buenas intenciones. Unas buenas intenciones que difícilmente tendrán la oportunidad de ver la luz.

Por todo ello, Nueva Canarias exigirá a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias:

- 1.- La creación de una Comisión integrada por técnicos y docentes en la que se definan lo que se entiende por Contenidos Canarios y se proceda a la concreción de los mismos.

- 2.- Se integren los citados documentos en el vigente Currículo para que adquieran el rango de obligatorios para todos los alumnos, en todos los niveles de la enseñanza en Canarias.
- 3.- Se integre un porcentaje (al menos del 35%) de estos contenidos en las pruebas que se determinen, ya sean estas de carácter formativo, de diagnóstico o de superación de niveles.
- 4.- Igualmente, en las pruebas de Reválida o cualquier otra tipo de examen que se diseñe para acreditar el nivel de conocimiento de los alumnos inscritos en las instituciones docentes canarias.
- 5.- Se dé al profesorado la consideración de formador y no la de pieza de un engranaje encaminado a superar obstáculos, sean estos Evaluaciones de fin de etapa, PAU's y similares o Reválidas.
- 6.- Se reconduzca el proceso enseñanza-aprendizaje de suerte que la tarea docente se dirija a la formación de las personas, independientemente de las pruebas de nivelación que se fijen.

16. Comunicación: EL SURESTE, EJEMPLO HISTÓRICO DE GOBIERNOS NACIONALISTAS DE IZQUIERDA

A partir de la incorporación de estas islas a la Corona de Castilla, la vida de los isleños discurre paralela a los acontecimientos acaecidos allende los mares. Esto significa que, de alguna manera, las corrientes de pensamiento y opinión que circulaban por otras latitudes también pasaban por estas rocas atlánticas. Sin embargo, a día de hoy, muchos isleños tienen serios problemas para identificar aspectos básicos del entorno vital de la población prehispánica; incontables los que son incapaces de valorar el meritorio tributo que sus paisanos han hecho a la ciencia, al arte, a la literatura... en los últimos siglos es más. Muchos grancanarios, más de los que sería razonable pensar, confunden, sirva esto como botón de muestra, la isla con su capital. Son muchísimos los que van a Tenerife y dicen, sin inmutarse lo más mínimo, que son de Las Palmas, cuando en realidad nacieron y viven en Agüimes o Tejeda. Son muchos, demasiados, los que tienen problemas para ubicar los municipios de su isla. Y no nos referimos a los alumnos de los primeros niveles de Primaria. Nos referimos, lamentándolo profundamente, a alumnado universitario.

Después de más de treinta y cinco años de autonomía y casi treinta de Gobierno Nacionalista, los canarios seguimos memorizando los ríos y los lagos, las cordilleras y los picos, pero, desgraciadamente, somos demasiados los que dudamos si nos preguntan por la mayor elevación de la isla del Hierro, de Fuerteventura o de Lanzarote.

Los canarios tenemos conocimiento de la obra de Miguel Ángel, de Rafael, de Velázquez y Murillo, de Juan Gris y Picasso... Y así tiene que ser. Lo lamentable es que nuestra vecindad no superaría una simple prueba sobre Néstor, Dámaso, Manrique o Pedro González.

Conocemos a Cervantes y a Shakespeare. Y así tiene que ser. Tenemos sobradas noticias de Tirso, Lope o Calderón. De Machado o Dámaso Alonso. Incluso sabemos mucho de un canario, Benito Pérez Galdós, aquel hijo de la diáspora que dejó su tierra para hacerse oír allá en el continente. El problema radica en que, en el acopio de saberes del común de lo isleño, no figuran las obras de Tomás Morales o Alonso Quesada, no se encuentran las de Pedro García Cabrera o Rafael Arozarena, por no citar a Viera o Cairasco. Estas grandes figuras de la literatura canaria están en desgracia. Forman parte de una desafortunada comitiva, en la que también

viajan un tal Pancho Guerra y su entrañable Pepe Monagas, un tal Orlando Hernández y sus retratos de costumbrismo isleño, el prolífico paisano, Francisco Tarajano y un largo etcétera.

Lo paradójico del asunto es que, en 1991, la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias estableció que un 35% de los contenidos que recibe el alumnado de Primaria debe estar relacionado con los denominados Contenidos Canarios. Sin embargo, los nuevos planes de estudio para obtener el Título de Maestro, las asignaturas de Naturaleza, Geografía e Historia de Canarias se eliminan (en el caso de la ULL) o se relegan a la optatividad (en la ULPGC).

Constatamos, pues, que la formación de los maestros en nuestra comunidad es deficiente en unos contenidos reivindicados desde los inicios de la democracia en nuestro país. Unos contenidos que son absolutamente necesarios para dar sentido, contextualizar las enseñanzas y motivar el aprendizaje del alumnado, especialmente de Primaria.

La propia Consejería de Educación reconoce la debilidad de la formación en Contenidos Canarios de los maestros recién titulados. Para resolver este despropósito ha acudido al recurso fácil de incluir estos aspectos en los temarios de oposiciones. Pero este remiendo chambón no arregla nuestros problemas. Unas enseñanzas regladas, que profundicen en el conocimiento de nuestras peculiaridades, no puede quedar al albur, presa del mayor de los desamparos. Y no puede quedar así porque estamos mutilando el derecho de nuestro alumnado a conocer en profundidad, a disfrutar conscientemente de la Geografía, la Historia, del Arte y la Literatura de Canarias, en definitiva, el derecho a conocer y disfrutar de su propia cultura, compartir estas vivencias con sus paisanos.

El Gobierno de Canarias lo sabe..., pero no quiere. Sabe que tiene el deber de impulsar el conocimiento de Canarias y el amor a lo canario desde la escuela. No es un capricho; lo que no se conoce no se ama. Y todos sabemos que la escuela es el eslabón básico para unir pasado y futuro, la plataforma desde la que se impulsa el amor a la tierra en que nacimos y vivimos. Pero no sólo eso. La escuela es también el escenario desde el que se activa el sentido crítico, la plataforma que aporta los conocimientos precisos para valorar en su justa medida la importancia de la herencia recibida, el tratamiento que dicha herencia merece y el diseño del legado que dejaremos a nuestros descendientes.

En este contexto es fácil entender que, hasta ahora, la normativa referida a Contenidos Canarios en la enseñanza obligatoria ha dependido más del voluntarismo del docente que de la exigencia curricular. Y por desgracia, la amplitud de estos currículos, la escasez de tiempo para abordar sus exigencias, la presión de las pruebas de contraste o las formalidades de las reválidas, crean en los docentes un estado de ansiedad que los lleva a posponer todo lo prescindible. Una posposición que en la mayoría de los casos queda almacenada en la alhacena de las buenas intenciones. Unas buenas intenciones que difícilmente tendrán la oportunidad de ver la luz.

Por todo ello, Nueva Canarias exigirá a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias:

- 1.- La creación de una Comisión integrada por técnicos y docentes en la que se definan lo que se entiende por Contenidos Canarios y se proceda a la concreción de los mismos.

- 2.- Se integren los citados documentos en el vigente Currículo para que adquieran el rango de obligatorios para todos los alumnos, en todos los niveles de la enseñanza en Canarias.
- 3.- Se integre un porcentaje (al menos del 35%) de estos contenidos en las pruebas que se determinen, ya sean estas de carácter formativo, de diagnóstico o de superación de niveles.
- 4.- Igualmente, en las pruebas de Reválida o cualquier otra tipo de examen que se diseñe para acreditar el nivel de conocimiento de los alumnos inscritos en las instituciones docentes canarias.
- 5.- Se dé al profesorado la consideración de formador y no la de pieza de un engranaje encaminado a superar obstáculos, sean estos Evaluaciones de fin de etapa, PAU's y similares o Reválidas.
- 6.- Se reconduzca el proceso enseñanza-aprendizaje de suerte que la tarea docente se dirija a la formación de las personas, independientemente de las pruebas de nivelación que se fijen.

17. Resolución: LA BASE NAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En 1940 el Ministro de Marina a través de un «radio urgente» ordenó a la Comandancia Naval de Canarias ocupar por «circunstancias de orden militar» el Muelle y Explanada Virgen del Pino, en Las Palmas de Gran Canaria. Con ello se pretendía la construcción de «una base de hidroaviones y de las fuerzas navales» en un espacio propiedad de la Junta de Obras del Puerto, utilizado para la exportación de fruta y el tráfico pesquero, que tenía una superficie de unos 15.000 metros cuadrados.

Setenta y siete años después ese espacio sigue siendo ocupado para un uso militar, cuando es evidente, y así lo ha reconocido el propio Ministerio de Defensa en varias ocasiones (1978 y 1998), que los motivos que justificaron su ocupación ya han quedado obsoletos.

Muchos han sido desde entonces los intentos de recuperar ese espacio para uso público de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria: desde el mismo momento de su ocupación, que contó con la oposición del poder civil de la época, hasta la etapa democrática, en la que prácticamente todas las corporaciones se han manifestado, con mayor o menor intensidad, demandando su recuperación y su integración civil en la ciudad.

Desde el punto de vista institucional, el intento más contundente se produjo en el año 2004 cuando se aprobó por unanimidad de todas las fuerzas políticas que en aquel momento formaban la corporación local una declaración institucional a través de la cual se solicitaba que la Base Naval fuera trasladada «a la mayor brevedad posible».

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria volvió a aprobar en el mandato 2007-2011 un acuerdo en el que se declaró que «el espacio actualmente ocupado por la Base Naval no optimiza los usos urbanos que convienen al interés general», y además se propuso la suscripción de un Convenio de colaboración entre el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de buscar una nueva ubicación a la Base Naval y la creación de un Consorcio que gestionara el desarrollo de ese espacio. Este acuerdo fue aprobado por todas las fuerzas políticas salvo

el Partido Popular, que se abstuvo, y que en el mismo Pleno presentó una moción, aprobada por unanimidad, en la que se solicitaba al Ministerio de Defensa que eligiera otra ubicación para la Base Naval.

En el año 2005, y por encargo de la Autoridad Portuaria, el despacho jurídico Moreno, Pérez y Asociados elaboró un extenso informe jurídico en el que se concluía que la ocupación tenía un carácter provisional y que esta se hizo incumpliendo todos los requisitos para una expropiación, incluso aunque fuera de carácter militar. Señala también este informe que ni la ciudad ni el puerto jamás recibieron compensación económica alguna y que en cualquier caso, los motivos que llevaron a la ocupación «provisional» ya habían cesado.

En el año 2006 el entonces diputado por Las Palmas Román Rodríguez Rodríguez formuló una pregunta con ruego de respuesta por escrito al Ministerio de Defensa sobre los requisitos que este departamento ministerial planteaba a las autoridades canarias para reubicar la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria. El 18 de abril de 2006 el Gobierno respondió señalando que «El Ministerio de Defensa considera necesaria la Base Naval de Las Palmas porque es estratégica para los intereses de la defensa nacional.

Como ya ha expresado en diferentes ocasiones, el Ministerio de Defensa está dispuesto a estudiar alternativas de ubicación en la isla de Gran Canaria siempre que el nuevo emplazamiento satisfaga todos los requisitos técnicos exigidos por la Armada para una Base Naval moderna, y no suponga coste alguno para el presupuesto del Ministerio.» Esta es, en consecuencia la lógica en la que nos continuamos encontrando hoy en día. El Ministerio de Defensa mantiene su posición de que sea Canarias la que tenga que resolver el problema de la nueva ubicación y el coste del traslado de la Base Naval.

En marzo del año 2016 la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, a instancia del diputado de Nueva Canarias, Pedro Quevedo, aprobó por unanimidad de todos los grupos presentes en la comisión, con la inclusión de dos enmiendas relativas al redactado de la misma presentadas por el PSOE y el PP, una Proposición no de Ley sobre la recuperación de la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria para uso ciudadano, que establecía que debían iniciarse por parte de todas las administraciones implicadas los trabajos para la elaboración de una hoja de ruta que tuviera como objetivo la total recuperación para la ciudad de los terrenos que ahora ocupa la Base Naval y el consiguiente traslado de la misma.

Entre los meses de marzo y abril de este año 2017 tanto nuestro diputado Pedro Quevedo como nuestra senadora María José López han presentado diversas iniciativas en las que se solicitaba la creación de una comisión entre el Ministerio de Defensa y las autoridades canarias, antes del próximo 31 de diciembre, que estudie y proponga soluciones en la cesión y la nueva ubicación de la base naval de Las Palmas de Gran Canaria.

Con todos estos antecedentes y teniendo en cuenta que se cumplen ya 77 años de la ocupación de la Base Naval es opinión de Nueva Canarias que no podemos dejar pasar un mandato legislativo más sin lograr una solución al respecto, en la que naturalmente debe ser la primera consideración garantizar la defensa de Canarias.

Es verdad que atravesamos un momento difícil en cuanto a las disponibilidades presupuestarias que quizás se necesiten para acometer un proyecto de esta envergadura,

pero también es cierto que se requiere de un recorrido previo que no implica ningún coste y que podría ser el momento de comenzar a acometer.

No menos cierto es también que esta es una cuestión que no sido resuelta ni en las épocas de bonanza ni en las de crisis, por lo que no puede ser pretexto para acometerla en este tiempo que nos está tocando vivir.

Es poco discutible que existe un consenso general, tanto político como social, para que la ciudad recupere la Base Naval y la integre con el resto de la capital.

Muchos y conocidos son los proyectos y las inversiones que se tiene previsto hacer en nuestro litoral de cara a integrar el puerto con la ciudad, como para permitir que uno de los espacios más relevantes e importantes como es la Base Naval, que se encuentra justamente en el centro no solo físico sino estratégico de Las Palmas de Gran Canaria, se quede al margen de una estrategia integral de desarrollo de la ciudad y de uno de sus mayores activos, que no es otro que su frente litoral.

Por todo lo expuesto es objeto de esta resolución proclamar la importancia de la recuperación de la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria para uso civil y su integración en la capital como espacio de uso ciudadano.

Nueva Canarias continuará liderando esta reivindicación histórica y llevando a cabo cuantas iniciativas sean necesarias, en todos los ámbitos de actuación posibles, para conseguir el cumplimiento de este anhelo ciudadano compartido por los ciudadanos capitalinos y grancanarios desde hace ya más de siete décadas.

